



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 717

Pág. 1

## HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ELOY SUÁREZ LAMATA

Sesión núm. 28

celebrada el lunes 27 de junio de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de la señora presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF (Herrero Sánchez), para informar sobre el Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025. Por acuerdo de la Comisión de Hacienda y Función Pública. (Número de expediente 212/002261) ..... 2
- Acuerdo sobre la celebración de la comparecencia de la señora ministra de Hacienda y Función Pública, para dar cuenta del nivel del cumplimiento por el Gobierno de las recomendaciones emitidas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en el ejercicio 2022, así como de los motivos concretos por los cuales el Ejecutivo no ha articulado las medidas necesarias para la adopción de las recomendaciones que, en su caso, continúen siendo pertinentes. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/002116) ..... 29

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

- **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF (HERRERO SÁNCHEZ), PARA INFORMAR SOBRE EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2022-2025. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 212/002261).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes.

Dado que ya es la hora, si les parece a sus señorías, vamos a celebrar esta sesión de la Comisión, cuyo primer punto del orden del día tiene como objeto celebrar la comparecencia de la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, para informar sobre —valga la redundancia— el informe de actualización del Programa de Estabilidad.

La mecánica la conocen perfectamente sus señorías, con lo cual no me voy a extender.

Sin más dilación, le doy la palabra a la señora Herrero Sánchez para que, en el tiempo que estime oportuno —yo le rogaría que fuese lo más concisa posible, dentro de un orden—, explicité aquello que estime conveniente.

La señora **PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Herrero Sánchez): Muchas gracias, presidente. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

Señorías, comparezco —como decía el presidente— para compartir con ustedes las reflexiones y la valoración que hizo AIREF de la actualización del Programa de Estabilidad. Dado el tiempo transcurrido desde la emisión del informe, y puesto que estamos en unos momentos en los que las cosas van cambiando de manera muy rápida, también incorporo algunas consideraciones respecto a lo que ha pasado después de la emisión del informe del Programa de Estabilidad.

Me atrevería a decir que el informe del Programa de Estabilidad es, a juicio de AIREF, el más importante de los informes que emitimos. Y digo el más importante de los informes que emitimos porque es el que nos permite dar una orientación de medio plazo y hacer una evaluación de la orientación a medio plazo de las finanzas públicas y de la situación macroeconómica, que, como saben, es una de las cuestiones que más reivindicamos: esa falta de orientación a medio plazo de los marcos fiscales, tanto del marco fiscal nacional como del marco fiscal europeo. En ese sentido, y a pesar de que la actualización del Programa de Estabilidad tiene limitaciones en esa consideración de medio plazo, puesto que se establece un escenario a políticas constantes a partir del segundo año, sí que nos permite manifestar cuáles son las previsiones a medio plazo de la AIREF, tanto de la situación económica como de la situación de las finanzas públicas.

Siempre me gusta contextualizar en qué marco se producen los pronunciamientos de AIREF o los informes de AIREF. En el caso de la actualización del Programa de Estabilidad, el pronunciamiento por parte de AIREF se produce nuevamente en un contexto cambiante y de extrema incertidumbre. Llevamos tres años hablando de incertidumbre. Es verdad que el foco de la incertidumbre se ha ido desplazando poco a poco del ámbito sanitario a otros ámbitos de naturaleza más económica.

En el 2020 la incertidumbre estaba fundamentalmente asociada a la evolución de la pandemia. En el 2021 no abandonamos la incertidumbre asociada a la evolución de la pandemia, pero aparecieron ya algunos factores de incertidumbre en el ámbito económico, como las disrupciones en las cadenas de valor, y una incipiente crisis energética con la elevación de los precios de la energía. Las causas de esas disrupciones o de esas incertidumbres que aparecen nuevas en el año 2021 son variadas. En el ámbito de los problemas de suministro todos pensábamos que iba a ser algo temporal, en la medida en que lo que ocurría era que había una rápida recuperación de la demanda que la oferta no podía atender completamente. Y en el caso del aumento de los precios de la energía, eran varios los factores que, también con naturaleza temporal, pensábamos que estaban influyendo: por un lado, la salida del mercado de algunos productores americanos de petróleo de esquisto bituminoso como consecuencia de la bajada de los precios; por otro lado, el aumento en los precios de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, que implicó una vuelta de China hacia el consumo de gas, y algunos otros factores como el aumento del consumo interno de gas por parte de Rusia o la crisis entre Argelia y Marruecos. Todo ello ya apuntaba un aumento y produjo un aumento de los precios de la energía, que todos entendíamos que podían tener una naturaleza más o menos temporal. Pero llega el 2022, se produce el conflicto de la invasión de Ucrania

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 3

por parte de Rusia y todos estos factores que habían aparecido en el 2021 se ven ampliamente incrementados, ya no solamente en cuantía, sino que también suponen una mayor persistencia en cuanto a este contexto de incertidumbre.

Si bien el contexto, como decía, es cambiante y de extrema incertidumbre, si hay algo que tenemos claro es que, cada vez que se van añadiendo todos estos aspectos y todos estos elementos, la posición de los países de la Unión Europea está cada vez más debilitada desde el punto de vista de la sostenibilidad, con unos ratios de deuda que han aumentado en todo el entorno europeo y, particularmente, también en el caso de España. Así, la deuda, en el caso de la Unión, de los países de la zona euro, se sitúa por encima del 95% y en el caso de España, a finales del 2021, se sitúa cerca del 120%, en el entorno del 118%. A todo ello tenemos que añadir una incertidumbre adicional respecto a qué va a pasar en el ámbito fiscal con un marco fiscal que se está reformando en el ámbito europeo y con un marco fiscal que ya tendríamos que estar pensando cómo reformarlo en el ámbito nacional, sin perjuicio de que tengamos que esperar en algunos de sus elementos a ver qué pasa en el ámbito europeo. También hay indicios de que va a haber un cambio —ya lo estamos viendo— en las condiciones monetarias. Todos estos factores son el contexto en el que se produce tanto la presentación por parte del Gobierno de la actualización del Programa de Estabilidad como el pronunciamiento de AIReF sobre la senda que se plantea.

Y en este contexto, a pesar de la incertidumbre, nosotros seguimos insistiendo en la necesidad de que se dé una visión de medio plazo a las perspectivas tanto económicas como fiscales. Esta visión de medio plazo, a nuestro juicio, básicamente la ventaja que tiene es que te permite planificar en un contexto en el que, ciertamente, no es fácil hacerlo, pero esta planificación supone la posibilidad de establecer objetivos. En algunos casos estos objetivos serán más concretos, en algunos casos los objetivos tendrán que ser más imprecisos, pero sí es verdad que te permiten determinar a dónde quieres llegar, cómo lo vas a hacer y, por lo tanto, tener objetivos permite analizar las causas de las posibles desviaciones que se puedan producir en el cumplimiento de los mismos. Desde luego, nos parece claro que, a pesar de la incertidumbre, la actuación de las administraciones públicas no puede añadir mayor incertidumbre a la que ya existe en el contexto económico.

Además, esta planificación de medio plazo, a nuestro juicio, es imprescindible, puesto que hay una parte importante del crecimiento económico que se sustenta en la eficacia del plan de recuperación, y este, como saben, tiene una perspectiva plurianual. Por tanto, una planificación a medio plazo sería un ejercicio de autodisciplina por parte de las administraciones públicas. No solamente solicitamos esta planificación de la Administración central, sino también de las administraciones territoriales y, como digo, supondría un ejercicio de autodisciplina y también de transparencia, que permitiría de alguna forma hacer el seguimiento y evaluar la actuación pública. En este contexto, la AIReF evaluó la actualización del Programa de Estabilidad en el mes de mayo, tras haber avalado las previsiones macroeconómicas del Gobierno a finales de abril. Y ahora, a mediados de julio, tal y como establece nuestra normativa, tenemos que pronunciarlos y volver a actualizar nuestra visión, pero ya en el corto plazo, referido al año 2022.

Entrando ya en los principales resultados del informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad, la primera conclusión es que, realmente, el escenario macroeconómico que presenta el Gobierno tiene pocas diferencias con el escenario macroeconómico que presenta la AIReF del 2022 al 2025, y estas pocas diferencias se refieren tanto a la evolución del PIB en términos reales como en términos nominales. Tenemos alguna pequeña diferencia en algún año respecto al deflactor del producto interior bruto y tenemos alguna pequeña diferencia en cuanto al deflactor del consumo privado, que es la variable que tomamos en consideración para comparar con nuestra previsión de inflación, dado que el Gobierno no presenta una previsión de inflación en la actualización del Programa de Estabilidad, sino que presenta distintos deflatores, en este caso, del consumo privado. Lo que es cierto es que tanto en una senda como en otra el crecimiento del producto interior bruto converge al PIB potencial y se estima que la inflación elevada del 2022 se reducirá de manera notable en el 2023, situándose en el 2,7% en el caso de las previsiones de AIReF, que sería comparable con el deflactor del consumo privado que presenta el Gobierno por una cuantía inferior, que realmente está poco por encima del 2%, yo creo que está en torno al 2,2%. Pero lo cierto es que, en líneas generales, el escenario macroeconómico presentado por el Gobierno no presenta diferencias con el elaborado por la AIReF.

En aquel momento, cuando comparábamos con las previsiones que había de crecimiento económico por parte de las principales instituciones, tanto en el ámbito internacional como en el ámbito nacional, las previsiones de AIReF y las previsiones del Gobierno se situaban en la franja media-baja de las que en aquel momento había sobre el crecimiento en el año 2022. Sí que es cierto que se apuntaba que existían,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 4

si cabe, mayores riesgos que en años anteriores y que todos estos riesgos suponían una posible revisión a la baja del crecimiento económico. Estos riesgos no eran particulares del escenario del Gobierno, sino que afectaban a las previsiones de todas las instituciones y, desde luego, también a las previsiones de AIReF. Y estos riesgos, que suponían una posible revisión a la baja del crecimiento económico, venían fundamentalmente por tres vías. Por un lado, por la persistencia de los cuellos de botella, la escasez de materias primas y la crisis energética, desde luego muy afectada por la política COVID cero de China y por la invasión de Ucrania. Otro factor de revisión o de riesgo sería la mayor intensidad y, sobre todo, una mayor persistencia de la inflación, que suponía el riesgo de que aparecieran problemas en términos de competitividad, un endurecimiento de las condiciones financieras y un mayor riesgo en los efectos de segunda ronda. Y el tercer riesgo venía de la ejecución del plan de recuperación, que realmente presentaba numerosas incertidumbres respecto a que pudiera cumplirse el elevado ritmo de ejecución previsto por el Gobierno, elemento clave para sustentar el crecimiento económico contemplado en el Programa de Estabilidad.

Respecto al primero de los factores, que era la persistencia de los problemas en las cadenas de valor y la crisis en los mercados de las materias primas, lo que observábamos era un menor dinamismo del comercio internacional por varios motivos. Por un lado, estaba fuertemente influido por la política de COVID cero implementada por China y, por otro lado, porque la crisis con Ucrania supone una paralización de las exportaciones de este país y, en general, del comercio realizado en torno al mar Negro, por el que transcurren buena parte de las materias primas procedentes de Rusia. Además, aparecen fricciones en el ámbito de la energía, con un riesgo de suministro energético que, como veremos, parece que se va materializando en los últimos días.

En cuanto a que la persistencia de la inflación podía acabar afectando a las condiciones monetarias y a la competitividad, realmente, aquí lo que veíamos era que esta inflación elevada pero, sobre todo, más persistente, permitía anticipar que iba a haber un cambio en las condiciones monetarias, y ello se refleja en un desplazamiento del tipo esperado de la facilidad de depósito. Pero, además, también supone un riesgo para la competitividad, en la medida en que, si bien es cierto que el fenómeno inflacionista afecta a todos los países de nuestro entorno, afecta de manera particularmente dura al caso de nuestro país, lo cual supone una pérdida de competitividad, ya que presentamos un diferencial positivo de inflación respecto a la media de la Unión Europea, tanto en lo que se refiere a la inflación general como en lo que respecta a la inflación subyacente, y en este entorno es cada vez mayor el riesgo de que se produzcan efectos de segunda ronda.

Respecto al tercer foco de incertidumbre, que es la materialización de las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, he de decir que, como venimos ya señalando, tanto en el escenario económico como en el escenario fiscal es muy poca la información que hay sobre el impacto cuantitativo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En la parte macroeconómica hay referencias a que va a suponer un aumento del PIB a largo plazo, del PIB potencial, que supondrá un aumento en el crecimiento y creación de empleo, pero lo cierto es que no puedes cuantificar en el escenario macroeconómico exactamente qué impacto del plan de recuperación está incluido en cada uno de los años contemplados en el escenario.

En el momento de emisión del informe, nosotros consideramos, si bien ya habíamos revisado poco antes el multiplicador —ya saben que nosotros suponíamos un multiplicador por encima de la unidad—, rebajarlo a un multiplicador ligeramente por debajo de la unidad, en la medida en que las condiciones económicas y monetarias que sustentaban este multiplicador tan elevado ciertamente habían cambiado por problemas por el lado de la oferta y por unas condiciones monetarias menos favorables; pero, a falta de otra información, seguimos suponiendo que la ejecución de las inversiones va a ser la prevista por el Gobierno. Aquí siempre me gusta decir que tenemos que tener en cuenta que la AIReF cuando hace un pronunciamiento sobre las previsiones del Gobierno, si no le parece que puedan cumplirse, lleva aparejado la formulación de recomendaciones. En ese sentido, tenemos que tener muy claro que, en este caso, tenemos una estimación buena en cuanto a la ejecución del plan de recuperación como para desterrar de inicio el grado de ejecución que contempla el Gobierno central. Por lo tanto, en el escenario central seguimos suponiendo que se van a materializar las inversiones por el importe previsto por el Gobierno central.

Sí que incorporamos un escenario de riesgo, y es que nosotros lo que hemos hecho es ir a la información que hay disponible —ya saben que aquí nuestra queja es que no hay información en términos de contabilidad nacional que nos permitiría conocer cuál es la ejecución real de las inversiones y que tampoco el plan de recuperación contempla ningún impacto cuantificado y directo en el escenario

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 5

macroeconómico y fiscal de las distintas reformas que ya están en marcha y que pudieran cuantificarse—, que sí que es extensa en otros ámbitos. Hemos recurrido al presupuesto, hemos recurrido a la información que publica la Comisión, hemos recurrido a las plataformas de contratación y a toda la información que hay sobre las licitaciones en marcha, hemos recurrido a los fondos distribuidos por conferencia sectorial y hemos recurrido a la plataforma de subvenciones. Con todo eso, hemos hecho un supuesto respecto a la ejecución de las inversiones, en algunos casos más lineales y en otros casos menos lineales, y nos sale un escenario alternativo que todavía no hemos incorporado al escenario central, pero que refleja el riesgo de una menor materialización de los fondos en los primeros años de vigencia del plan y una traslación hacia años posteriores.

¿Qué ha pasado desde la actualización del Programa de Estabilidad? Pues que alguno de los riesgos que apuntábamos no se han despejado, sino que, como saben, se han ido materializando. Por un lado, casi todos los organismos, por no decir todos, están revisando a la baja sus previsiones de crecimiento y al alza las previsiones de inflación, y lo cierto es que el binomio inflación-crecimiento se está volviendo cada vez más adverso, especialmente en algunos países —como pueden observar en el gráfico—, como Alemania o Italia.

Además, los pronunciamientos que ha habido en materia de política monetaria han vuelto a suponer un desplazamiento o una elevación del tipo esperado de la facilidad de depósito. En este caso, los mercados anticipan una normalización de la política monetaria más rápida y, desde luego, casi todos los bancos centrales han reaccionado ya con subidas de los tipos de interés. En el caso del Banco Central Europeo ya se ha anunciado la finalización del programa de compras de activos en el mes de julio, una subida de los tipos de interés de 25 puntos básicos para ese mismo mes de julio y se anticipa una posible subida de más de 25 puntos básicos para el mes de septiembre.

En cuanto al riesgo que veíamos de inflación y competitividad, si analizamos cuáles son los componentes de la variación del IPC armonizado desde el mes de septiembre de 2021 hasta el mes de mayo de 2022, se observa que existe un peso porcentualmente mayor en el caso de la variación de España en lo que se refiere a productos energéticos y productos alimentarios. Pero, además, hay un factor que creo que es relevante, y es que excluyendo estos productos, más del 50% del resto de la cesta de la compra tiene ya incrementos superiores al 3%. Ello apunta a un mayor riesgo en cuanto a los efectos de segunda ronda. Es cierto que todavía no se aprecia un aumento de los salarios establecidos por convenio, pero sí que existen algunos factores que acentúan este riesgo de efectos de segunda ronda.

Aquí si tenemos en cuenta el último informe publicado por el Banco de España, se observa que el porcentaje de convenios que tienen una cláusula de revisión salarial que tendría efectos en 2023 es mayor, y si tomamos los datos de la Agencia Tributaria respecto a la evolución del salario bruto medio de las grandes empresas, sí que se observa un aumento de este rendimiento bruto medio en línea con la evolución de la inflación subyacente.

Respecto a qué está pasando con el plan de recuperación, como les decía, es difícil calibrar cuál va a ser el impacto en términos económicos, puesto que no hay información sobre el grado de ejecución de las inversiones y no hay datos en contabilidad nacional. Si nos vamos a los datos que sí que se publican respecto a la ejecución del presupuesto del Estado, vemos que a finales de abril se había ejecutado un 9% de los créditos previstos en los presupuestos generales del Estado; y este porcentaje del 9% era ligeramente superior a las transferencias a otras administraciones públicas y, desde luego, inferior a los fondos al sector privado. Esta mala ejecución hasta el mes de abril —es verdad que se prevé que se acelere en los últimos meses del año en términos presupuestarios— puede tener divergencias en lo que se refiere a la imputación en términos de contabilidad nacional.

Además, la información disponible de comunidades autónomas, tanto la publicada como la que solicita AIReF, apunta a una materialización de las inversiones, que todavía es baja; también en el ámbito de las entidades locales. Y hay un factor preocupante, y es que empieza a haber licitaciones que están quedando desiertas, de manera que cerca del 10% de estas licitaciones están quedando desiertas de una manera más acuciada en el ámbito de las comunidades autónomas.

Como les decía, ya en el corto plazo, que es lo que establece nuestra ley, es decir, respecto al impacto en 2022 de todos estos factores que hemos ido apuntando, la AIReF reevaluará el impacto en las previsiones tanto de crecimiento como de inflación para 2022, en el informe que, de acuerdo con nuestra ley, tenemos que emitir a mediados del mes que viene. Lo cierto es que —como les decía— la mayor parte de los analistas están revisando a la baja las expectativas de crecimiento y al alza las perspectivas de inflación, y que esta revisión de las perspectivas de inflación no solamente alcanza al año 2022, sino

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 6

también al año 2023. De manera que, en este momento, si quitamos las previsiones del Fondo Monetario Internacional que, por la fecha de corte, que es el mes de abril, son particularmente reducidas —ahora, en julio, sacaré una revisión—, si quitamos y calculamos un promedio de las principales instituciones a nivel nacional e internacional, las previsiones de IPC para 2022 se situarían ligeramente por encima del 7% y en el entorno del 3% —del 2,8% de forma exacta— para el año 2023.

Todo ello está suponiendo una revisión de los tipos de interés —ya lo hemos señalado anteriormente—, pero también está suponiendo una pérdida de crecimiento de la renta disponible de los hogares, que se sitúa por debajo de un 1%, lo cual está teniendo consecuencias en cuanto a la evolución del consumo privado. De hecho, el índice de confianza de los consumidores está reduciéndose, tanto en las perspectivas en materia de situación económica financiera como en lo que se refiere a sus posibilidades de realizar grandes compras en los próximos meses.

Esto en cuanto al pronunciamiento del escenario macroeconómico, cuya conclusión sería que las previsiones de la AIReF están alineadas con las previsiones del Gobierno, pero con un predominio de riesgos a la baja mayores que otros años, que afectan a todas las previsiones de todas las instituciones y que, en el mes transcurrido desde nuestro pronunciamiento estos riesgos han empezado a materializarse.

En la parte fiscal tampoco hay grandes diferencias en cuanto al escenario planteado con el Gobierno y las previsiones de AIReF, si tomo como punto de partida el año 2021 y tomo como punto de llegada el último de la actualización del Programa de Estabilidad, que es 2025. Ahí, la coincidencia en las previsiones del Gobierno y de la AIReF es plena. Sí que es cierto que la AIReF prevé un ritmo distinto de ajuste hacia ese 3%. Nosotros estimamos que la reducción del déficit será mayor este año —como pueden ver en el gráfico de la derecha— y será menor en los años siguientes. Nuestra previsión de reducción del saldo de las administraciones públicas es la barra granate, mientras que la reducción prevista en el escenario de la APE sería la banda gris.

Esta evolución se sustenta en varios factores. Por un lado, el punto de partida es que el año 2021 se cerró un punto y medio mejor que lo previsto por el Gobierno en la anterior actualización del Programa de Estabilidad, donde las previsiones de cierre, en términos de déficit de 2021, eran del 8,4% y, finalmente, se cerró con un 6,9%. Esta rebaja de punto y medio en el año de partida no se ha trasladado a una revisión en los objetivos o en las referencias de déficit de los años posteriores, de manera que la actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025 mantiene las tasas de referencia que para estos años se contenían en la anterior actualización del Programa de Estabilidad, y ello, a pesar de este cierre —como digo— mucho más favorable del año 2021.

Por lo tanto, en esta reducción que hay en el déficit de 2022 hemos tenido en cuenta este mejor cierre en el año 2021, y para nosotros la reducción será mayor en el año 2022 como consecuencia del crecimiento económico y de la retirada de las medidas COVID. Es verdad que, en parte, esto se verá compensado por las medidas adoptadas para atender la crisis energética, ello a pesar de que AIReF estima que las medidas sanitarias adoptadas por las comunidades autónomas en el ámbito sanitario son estructurales en un 40%. Es decir, que un 40% de la subida del gasto sanitario que tuvo lugar con ocasión de la COVID, en el caso del escenario de la AIReF se ha consolidado en años posteriores.

En estas cifras, tanto en las del Gobierno como en las nuestras, se prevé que las medidas para atender la crisis energética expiren a finales del mes de junio, porque así lo dice expresamente la actualización del Programa de Estabilidad, que en el escenario no se contempla la prórroga de estas medidas. Con lo cual, ahora veremos, con las nuevas medidas aprobadas, que esta previsión de déficit se verá de alguna manera alterada.

En el año 2023 prevemos una reducción más moderada que la prevista por el Gobierno, siendo los motivos principales la retirada —que esperemos que haya— de las medidas para atender la crisis energética y la recuperación económica. Para nosotros, ya en el 2024 y en el 2025 no habría prácticamente corrección del déficit público, cosa que sin embargo sí contempla todavía la senda prevista por el Gobierno.

Entrando en la descomposición de este déficit en recursos y empleos, como pueden observar, en general en la AIReF tenemos una previsión de ingresos ligeramente superior a la previsión de ingresos prevista por el Gobierno central, si bien al final del periodo de vigencia de la actualización del Programa de Estabilidad las previsiones del Gobierno y las previsiones de AIReF coinciden en que el ratio de los recursos sobre el PIB ascenderá un 41,3%, 2 puntos superior al nivel existente antes de la crisis.

Yo he de decir que, en nuestra opinión, las previsiones de ingresos de la AIReF están siendo prudentes, con lo cual las del Gobierno están siendo todavía más prudentes. ¿Y por qué digo eso? Como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 7

saben —yo creo que en alguna comparecencia lo hemos analizado—, hay un cierto desacople de las bases de los impuestos respecto a las variables macroeconómicas que las determinan, y eso ha supuesto una elasticidad del impuesto sobre dichas variables económicas que, desde luego, exceden con mucho la elasticidad histórica. El reto que tenemos todos, también AIReF, es determinar qué parte de este cambio puede llegar a ser estructural o qué parte puede ser de carácter coyuntural. Bien, por los supuestos de AIReF, es que a lo largo del periodo se vuelve a la elasticidad histórica y que vuelven a acoplarse las variables macroeconómicas con las bases imponibles correspondientes, y eso implica que a lo largo del periodo contemplado por la actualización del Programa de Estabilidad tenemos elasticidades inferiores a la media histórica, de manera que, al final, en el 2025, volveríamos a un peso de los impuestos y una elasticidad que sería igual a la media histórica de los años anteriores a la crisis. Por lo tanto, por el lado de los ingresos yo creo que las proyecciones de AIReF son prudentes, en la medida en que todavía en el 2022 estamos viendo unos datos de recaudación, como ahora les comentaré, muy positivos, y en ese sentido también serían prudentes las proyecciones del Gobierno.

En lo que se refiere a los empleos, nosotros prevemos unos empleos inferiores a los previstos por el Gobierno, especialmente en el año 2022. Es lo que nos lleva, tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos, a que preveamos una mayor reducción del déficit en el año 2022. Básicamente la razón es la retirada de las medidas COVID, aunque se vean mitigadas por las medidas adoptadas para paliar la crisis energética. Sí que coincidimos en el punto final del 2025, donde, al igual que ocurre en el caso de los ingresos, los gastos habrían aumentado 2 puntos su peso sobre el PIB.

En cuanto al saldo por subsectores, estas diferencias en cuanto al ritmo de corrección del déficit público son mayores en el caso de la Administración central. La Administración central asumió la mayor parte del incremento del déficit como consecuencia de la crisis y, por lo tanto, también es la Administración central la que concentra la mayor parte de su reducción. En el caso de los fondos de la Seguridad Social, la reducción del déficit viene de la mano de las transferencias procedentes de la Administración central para financiar los gastos impropios y, en el caso de AIReF, ya suponemos un impacto al mecanismo de equidad intergeneracional que, sin embargo, el Gobierno no incluye en su escenario, en la medida en que es un escenario a políticas constantes a partir del año 2023, a pesar de que esa reforma ya es cierta y cuantificable. Y en el caso de las comunidades autónomas, verán una variación que fluctúa mucho a lo largo de la senda, y es que está muy influida en el año 2022 por la finalización de los fondos extraordinarios procedentes de la Administración central que han tenido lugar durante los años 2020 y 2021, y está también muy influida por la liquidación del sistema de financiación, que en estos años se ha visto un poco trastocado. Y en el caso de las corporaciones locales, nosotros suponemos un superávit que estaría en torno a 3 décimas de PIB y que también, aunque en mucha menor medida, se ve afectada por la liquidación del sistema de financiación.

Con respecto a las previsiones de deuda, como no podía ser de otra manera, existe coincidencia más o menos, aunque con distinto ritmo, en el escenario macroeconómico y en el escenario fiscal, pues las proyecciones de deuda del Gobierno se consideran factibles; es más, en el caso de la AIReF, estarían 1 punto por debajo de las previsiones del Gobierno en la medida en que prevemos una mayor reducción del déficit público en el año 2022 y, desde luego, tendría una senda descendente durante el periodo de vigencia de la actualización del Programa de Estabilidad, si bien es cierto que esta reducción en el ratio de deuda se sustenta en la evolución del crecimiento económico, como pueden ver en el gráfico de la derecha. Por ello, AIReF siempre realiza un análisis en términos de sostenibilidad y, entonces, vamos más allá del horizonte que presenta la actualización del Programa de Estabilidad, y aquí hemos hecho varias simulaciones que no son las previsiones de AIReF para años posteriores al 2025, sino simulaciones de qué pasaría si no hubiera ninguna corrección del déficit estructural primario previsto por el Gobierno o previsto por la AIReF. El previsto por el Gobierno es de 1,5 puntos y el previsto por la AIReF es de 2,5 puntos. Aquí lo que se observa es que si no hubiera una reducción del déficit estructural primario, a partir del 2025, una vez que ya el crecimiento económico deja de reducir el ratio de deuda, como hemos visto en el gráfico anterior, se iniciaría una senda ascendente que llevaría la deuda en el año 2040 al 140 % del PIB, en el caso del déficit estructural primario de la AIReF, o al 125 %, en el caso del déficit estructural primario del Gobierno. Y aquí hemos hecho simplemente un ejercicio de simulación y hemos visto que si se hace un ajuste de una décima en este déficit estructural, conseguiríamos estabilizar el ratio de deuda, pero por encima del 100 %, y que se requeriría un ajuste estructural de más de 3 décimas, de 0,35 puntos, para conseguir reducir el ratio de deuda a un 80 % en el año 2040. A todo ello tenemos que añadir las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 8

presiones que el envejecimiento supone sobre esta evolución del ratio de deuda, y me estoy refiriendo no solamente a la presión del envejecimiento sobre las pensiones, sino también sobre el gasto sanitario.

Por lo tanto, cuando uno analiza las perspectivas fiscales de medio plazo y vamos más allá de las cifras, sí que AIReF pone sobre la mesa algunas consideraciones. ¿Por qué? Porque es cierto que cuando uno ve el escenario previsto en la actualización del Programa de Estabilidad lo que observa es que al final del periodo, según AIReF, estaríamos en el 3% y, según el Gobierno, en el 2,9% —es decir, en torno al límite establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento— y, desde luego, hasta el 2025, con una senda de reducción de deuda. Pero aquí en esta visión de medio plazo y desde el punto de vista de la sostenibilidad AIReF tiene que poner el acento sobre alguna consideración. Por un lado, como hemos visto, esta evolución del déficit y esta evolución de la deuda vienen de la mano del crecimiento económico y de la retirada de las medidas COVID y la retirada previsible durante el horizonte de la actualización del Programa de Estabilidad de las medidas para atender la crisis energética, de manera que ya en los últimos años la reducción del déficit se agota en ausencia de medidas. Además, habrá presiones al alza en el nivel de deuda en la medida en que se vaya deteriorando este diferencial negativo que todavía tenemos de interés-crecimiento. Pero, además, a nosotros nos parece que estas tasas de referencia —cierto es que son tasas de referencia— tienen cierta holgura, sobre todo en los primeros años de vigencia de la actualización del Programa de Estabilidad. Eso para nosotros entraña el riesgo de que se entienda que hay margen para adoptar políticas de carácter marcadamente expansivo más allá, por supuesto, de las medidas que, con carácter temporal, haya que adoptar para hacer frente a la crisis energética que estamos viviendo. Me gustaría poner un ejemplo, además de los comportamientos estratégicos que pueda haber, y es el aumento en el ratio de deuda que se está produciendo en el ámbito de las comunidades autónomas cuando, como saben, el impacto de la crisis ha sido asumido prácticamente en su totalidad por la Administración central. ¿Por qué se origina esta distorsión? La distorsión se origina porque a las comunidades autónomas se les autoriza el endeudamiento correspondiente a la tasa de referencia, aun cuando se sepa que esta tasa de referencia está muy por encima del déficit con el que previsiblemente cerrará el subsector autonómico. En el caso del año 2021 se les autoriza el endeudamiento por una tasa de referencia que es verdad que era del 1,1, pero la Administración central lo reduce al 0,7 porque considera que es más realista ese punto de cierre. Finalmente, las comunidades autónomas cierran en equilibrio, con lo cual, se produce un exceso de endeudamiento que no está vinculado a las necesidades reales de financiación, que a 31 de diciembre está cifrado por el Ministerio de Hacienda en 8000 millones, y que, con posterioridad, habrá que ir viendo cómo se va reduciendo.

Por lo tanto, la trascendencia de la existencia de holgura en las tasas de referencia que se fijan es importante por dos motivos, y este es uno de ellos. Y, por otro lado, porque se puede dar la idea de que hay un margen ficticio, en la medida en que, desde luego, la persistencia de los *shocks* puede requerir la adopción de medidas adicionales o el alargamiento de las existentes, como hemos visto recientemente, y porque tenemos que tener claro que la inflación da margen a las cuentas públicas en el corto plazo, pero restringe de manera importante el margen a las cuentas públicas en el medio plazo. Es verdad que la recaudación en el 2021 y, desde luego, en el 2022 está muy afectada por la inflación y que eso supone una muy buena evolución de la recaudación con los datos que tenemos disponibles en este momento, pero no es menos cierto que para el presupuesto del 2022 de todas las administraciones públicas hay cierto encorsetamiento del presupuesto de gastos para incorporar las subidas de precios, en la medida en que ya hay muchos gastos que están fijados y que se revisarán en 2023. Pensemos, por ejemplo, en conciertos educativos o en conciertos sanitarios, entre otras muchas cuestiones. Por lo tanto, la presión al alza de los gastos se experimentará, sobre todo, en 2023. De entrada, ya tenemos un gasto que crecerá de manera muy importante en el 2023, que es el gasto en pensiones, con un incremento previsto del 8,8%. Pero, además, con todas las cautelas, porque si siempre es difícil calcular el déficit estructural, en este momento todavía mucho más. Según nuestros cálculos, con ocasión de la crisis, el déficit estructural habría aumentado en torno a medio punto si lo comparamos con la situación existente en el 2018, que es un año que, según nuestros cálculos, el *output gap* tenía un valor similar al que estamos previendo para 2025. Todo ello, como decía al principio, en un contexto de incertidumbre sobre qué va a pasar con la política monetaria, sobre qué va a pasar con el marco fiscal que nos van a aplicar y con unas presiones, desde luego, elevadas en cuanto al gasto vinculado al envejecimiento: pensiones, sanidad y cuidados de larga duración.

¿Qué cabe esperar de la actualización que les digo que haremos a mediados del mes que viene? Tenemos varios factores que influirán en una revisión de este déficit que nosotros preveíamos en el 4,2%;



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 9

unos operarán a la baja y otros al alza. En primer lugar, sí que parece que la recaudación está yendo bien, con crecimientos muy importantes tanto del IRPF como del impuesto sobre el valor añadido —destaco estas dos figuras porque son, desde luego, las que tienen mayor potencia recaudatoria—, y eso probablemente nos llevará a revisar nuestra previsión de ingresos y a reducir por esta vía el déficit previsto para 2022.

Por otro lado, sin embargo, probablemente tendremos que revisar al alza la previsión del gasto en intereses. Es verdad que en el corto plazo la incidencia es pequeña por el alargamiento del periodo de vencimiento de la cartera de deuda y porque es verdad que se ha materializado ya una buena parte de las necesidades de financiación que tendremos en 2022 —en torno al 60 % de las emisiones ya se han realizado— y, desde luego, también supondrá una revisión al alza del déficit el paquete de medidas que aprobó el sábado el Gobierno en Consejo de Ministros.

Respecto al impacto de estas medidas, una valoración preliminar nos lleva a concluir que la ampliación hasta el 31 de diciembre supondrá unos 7000 millones. Aquí las diferencias con la valoración del Gobierno vienen de la mano de que la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica supone una menor recaudación, efectivamente, pero también es cierto que este ingreso está vinculado a transferencias para cubrir el déficit tarifario y, en ese sentido, la incidencia en el déficit es neutral. Por lo tanto, es una menor recaudación, pero también será un menor gasto; con lo cual, en términos netos, la ampliación de las medidas suponen 7000 millones, algo más de medio punto del déficit en términos de producto interior bruto.

Ya para concluir, les quiero recordar las recomendaciones que formulamos. En esta ocasión van dirigidas al Gobierno central, puesto que es el que elabora la actualización del Programa de Estabilidad, pero algunas de estas recomendaciones las hemos formulado también para el ámbito de las administraciones territoriales. Por un lado, mantenemos viva la recomendación. Mantener viva significa que ya lo hemos recomendado varias veces, ya nos han contestado varias veces, y llega un momento en que ya no tiene sentido forzar a la Administración al principio de cumplir o explicar, si bien es cierto que la mantenemos viva porque las explicaciones del Gobierno central en este sentido nos parece que no son suficientes como para que dejemos de recomendar la adopción de una estrategia a medio plazo con la que empezaba mi presentación. La actualización del Programa de Estabilidad siempre es una oportunidad de dibujar esta estrategia. Nuevamente, la actualización del Programa de Estabilidad no aprovecha esta ocasión, es un programa de estabilidad que a partir de 2023 se elabora a políticas constantes. Desde luego, falta información relevante, entre otras cuestiones del impacto cuantitativo en términos económicos y en términos fiscales del plan de recuperación. En el ámbito fiscal se nos argumenta el principio de neutralidad contable, que es totalmente cierto, pero no es menos cierto que este plan de recuperación puede suponer —y, de hecho, seguro que supondrá—, por un lado, un aumento del gasto estructural. Habrá que atender al gasto de funcionamiento, por lo menos, de las inversiones que se pongan en marcha y, desde luego, eso va a suponer un aumento a futuro del gasto. Por otro lado, las reformas pueden suponer también un efecto positivo en las finanzas públicas en el medio plazo, y entonces, desde ese punto de vista, más allá del artificio de la neutralidad contable en términos de contabilidad nacional establecido por las instituciones europeas, no va a ser neutral ni en términos económicos ni en términos fiscales. Desde ese punto de vista, yo creo que sería importante conocer cuál es el grado de ejecución de las inversiones y qué va a poder suponer en términos de gasto para los años siguientes.

En este sentido, yo empezaba hablando de esta planificación a medio plazo que nos permitiría fijar objetivos; por supuesto, les decía que unas veces más concretos, otras veces menos concretos y, desde luego, revisables y adaptables, pero es cierto que este plan de medio plazo es necesario, entre otras cosas, porque, a pesar de estar en un contexto de suspensión de reglas fiscales, la sostenibilidad de las finanzas públicas no se ha abandonado. De hecho, en todas las recomendaciones formuladas por la Unión Europea, por el Ecofín, siempre han puesto la coetilla de que no se descuidase la sostenibilidad de las finanzas públicas, y eso solo puede verse si se establece una perspectiva de medio plazo que vea cuál es la implicación que pueden tener las distintas medidas o las distintas decisiones en el medio plazo.

Si se acuerdan, en la fase aguda de la crisis, para 2020 y 2021 lo que se nos dijo fue, con carácter general, que se adoptaran medidas que fueran oportunas, temporales y selectivas, sin hacer peligrar la sostenibilidad del medio plazo. Para el 2022 se siguió diciendo que, por supuesto, la política fiscal tenía que seguir apoyando la actividad, pero ya se establecía una diferenciación entre países, de manera que, para aquellos países con un nivel de deuda más alto, se decía que la política fiscal tenía que ser prudente. Pero ya para 2023 estas orientaciones de carácter cualitativo empiezan a ser cuantitativas, de manera que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 10

la recomendación específica propuesta para España es que el gasto primario corriente —financiado, eso sí, con recursos nacionales— no puede crecer por encima del PIB potencial. Cuando uno va a ver qué supone esto, esto supondría que, respecto a las previsiones de AIReF y respecto a las previsiones del Gobierno, el ratio de déficit en términos de PIB para el año 2023 sería en torno a medio punto inferior, tanto en un escenario como en otro. Nosotros hemos hecho la interpretación más favorable, porque lo que dice la Comisión es que en este crecimiento tendrá en cuenta las medidas que con carácter temporal y con carácter selectivo se destinen a aquellas actividades y hogares que sean especialmente vulnerables. Nosotros hemos decidido excluir en estos cálculos la totalidad de las medidas, aunque alguna de ellas a lo mejor no tenga esa consideración de carácter tan vinculado a los sectores o a los hogares más vulnerables.

Esto no significa que estén pidiendo recortes respecto a la evolución de 2022. De hecho, de acuerdo con nuestras previsiones para 2022, se estaría permitiendo un aumento del gasto corriente primario de en torno a unos 15 000 millones. El problema es que, de estos 15 000 millones, 13 000 millones ya están cubiertos por el crecimiento previsto por las pensiones, que suponen una tercera parte del gasto corriente primario excluidas estas medidas que parece que la Comisión por lo menos va a tener en cuenta. Eso supone que el gasto corriente primario distinto de las pensiones tendría que tener una evolución de en torno al 0,5%. He visto en algún sitio que esto suponía una reducción del gasto, y no, hay un incremento del gasto de 15 000 millones respecto a 2022. Sí supondría una reducción del gasto respecto a la evolución prevista de 2023, tanto por el Gobierno como por la AIReF, sin tener en cuenta esta recomendación específica.

Formulamos dos nuevas recomendaciones que también hemos formulado en el ámbito de las comunidades autónomas cuando hemos evaluado sus presupuestos, y es simplemente que en esta idea de sostenibilidad y de orientación de medio plazo pedimos que, si hay aumentos estructurales del gasto, se nos diga con qué ingresos se van a financiar, y si hay un aumento de la recaudación por encima de lo previsto, pero de carácter temporal, que no se destine a la realización de gastos que puedan tener una naturaleza estructural. Es un poco lo que hablábamos al principio del riesgo de esta cierta holgura en el establecimiento de las tasas de referencia. La otra es que, cuando hicimos la evaluación de la actualización del Programa de Estabilidad, se estaba hablando de la posibilidad de extender las medidas ante la crisis energética o adoptar unas nuevas, y nosotros lo que pedíamos es que, antes de decidir la ampliación o no de las medidas o la adopción de otras nuevas, se hiciera una evaluación de la eficacia de las medidas tomadas hasta el momento para evaluar si merecía la pena la prórroga de estas medidas o había que sustituirlas por otras. La fijación de objetivos claros y cuantitativos de lo que se persigue con una medida luego favorece la evaluación de la eficacia y eficiencia, y por supuesto también de otras cuestiones, como, por ejemplo, temas de carácter redistributivo de las distintas medidas adoptadas por el Gobierno.

Estas recomendaciones se unían a las que ya habíamos formulado con ocasión del aval del cuadro macroeconómico, en el que pedíamos que la información que se manda a la Comisión Europea respecto a la ejecución en contabilidad nacional del plan de recuperación estuviera disponible, se hiciera público. También pedíamos que hubiera mayor información cuando se nos solicita el aval sobre las medidas o sobre la consideración de evoluciones presupuestarias o macroeconómicas que no se conocen en el momento de formulación del aval y, desde luego, como siempre, pedíamos, al hilo de lo que ocurre en otros países, que se fijara un memorando de entendimiento de manera que fueran más transparentes y conocido los plazos y la información que se nos fuera a remitir para la emisión del aval, que tiene que acompañar, como saben, a todas las previsiones macroeconómicas que presente el Gobierno vinculadas a un documento presupuestario.

Muchas gracias por su atención y hasta aquí nuestras consideraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Herrero, por sus explicaciones y por el documento suministrado con anterioridad, porque facilita muchísimo el seguimiento de las mismas.

A continuación, doy paso a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Vasco, comienza la señora Sagastizabal. Tiene diez minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias por su comparecencia y por sus explicaciones, porque es verdad que siempre estamos esperando como agua de mayo este informe de la AIReF, y además por su claridad y por todas las observaciones que se vienen realizando en él. Es verdad que, a pesar de muchas diferencias, avalan ese escenario, aunque también han dicho que tienen que reevaluarlo atendiendo a la nueva coyuntura.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 11

Desde 2020 llevamos viviendo, como usted ha dicho, diferentes *shocks* —pandemia, disrupciones en la cadena de valor, aumento de los precios energéticos y ahora la guerra de Ucrania— y es verdad que esto ha llevado a reducir las expectativas de crecimiento por parte de todas las instituciones y que, de hecho, la AIREF, como el Banco de España, han venido reduciéndolas, también además por el retraso en la implantación de los proyectos del plan de recuperación y resiliencia, y ahora además tenemos una inflación que, lejos de aminorarse, ha seguido aumentando, y con una deuda, como también se ha dicho aquí, que yo creo que empieza a ser preocupante. Además, parece que hay gastos que ya no van a ser coyunturales, sino más bien lo contrario, estructurales. ¿Creen o han analizado si existe un riesgo evidente de que políticas coyunturales para paliar todos los efectos se conviertan en estructurales? Usted nos ha hablado solamente del 40% del gasto en sanidad. Me gustaría saber si tienen algo más o si hay alguna cosa más.

Nosotros creemos que la situación no es buena y las perspectivas a corto plazo tampoco auguran, parece, nada bueno. La inflación se ha situado en niveles muy altos; la renta disponible de las familias y los ahorros se vienen reduciendo por la propia inflación, que se ha acelerado por la escalada de los precios de la energía, una inflación que está haciendo que gastemos muchísimo más; todo cuesta más, el coste de la vida ha subido, y es una situación que creo que es complicada y que debe hacernos al menos encender las alarmas. Usted ha dicho que hay una inflación persistente que se está trasladando a toda la cesta del consumo, una inflación que es verdad que supondrá una inyección positiva de recaudación a corto plazo, pero también una carga por los intereses que va a conllevar. También se elevan los gastos adicionales indexados al IPC. ¿Usted cree que son necesarias medidas para aumentar los ingresos y para reducir el gasto?

Para poner freno a la escalada de la inflación el Banco Central Europeo ya ha anunciado la subida de los tipos de interés y ha abierto subidas más pronunciadas de cara a septiembre. ¿Cómo va a afectar a la deuda este endurecimiento? Le iba a preguntar si el coste de financiación corría peligro a medio plazo, creo que ha dicho que no, pero es cierto también que los cambios en la política monetaria desde Europa han puesto en primera plana el tema de la sostenibilidad de la deuda y las agencias de calificación ya han dado toques de atención a España de cara a que mejore esa sostenibilidad. Hay medidas que en el último decreto pueden ir en la buena dirección, también se dice que se está saliendo de la crisis de una manera diferente, pero lo cierto es que esa deuda va a hipotecar a generaciones futuras. Por tanto, lo que puede ser bueno también tiene una parte negativa a futuro.

Ustedes y también el Banco de España han reclamado un plan para la consolidación fiscal, y nosotros creemos que es cierto que la sostenibilidad es necesaria para la recuperación, pero parece que cuando se habla de este plan solo se habla de ajustes, por lo que ¿cómo debería estar orientada esa consolidación fiscal y, por ende, la sostenibilidad, en un contexto en el que, como usted también ha dicho, las reglas fiscales permanecen en suspenso pero que en 2023 van a retornar y, por tanto, van a ser revisadas? ¿Es necesaria quizá una política fiscal más focalizada? Porque, además, con respecto a la deuda, ya se está viendo el debate que empieza a salir en Europa de Norte-Sur y es verdad que niveles altos de deuda, desde luego, van a lastrar el crecimiento económico. En ese sentido, usted ha dicho también aquí que las Administraciones no pueden añadir más incertidumbre y me gustaría saber a qué se ha referido, si es al plan de consolidación fiscal o a los gastos estructurales, porque no me ha quedado claro.

Con respecto a la gestión de los fondos, desde luego, la incertidumbre lastra la inversión privada. Entonces ¿cómo creen que puede afectar esto a la ejecución de los fondos europeos? Si vemos los datos oficiales de la Comisión Europea, parece que España ha invertido 2400 millones de los más de 24 000 que estaban presupuestados. He visto una diapositiva que dice que las comunidades autónomas no han ejecutado no sé cuánto dinero, pero lo cierto también es que muchas veces las comunidades autónomas no pueden ejecutar ese dinero porque los fondos no son acordes a su realidad económica y social, y hay cosas en las que les dicen: hay que gastar en esto y no pueden gastar porque ya lo han hecho o porque el gasto es mucho menor. Por ello, me gustaría saber también si eso lo han tenido en cuenta en estos informes.

Por último, ustedes hacen recomendaciones, pero hay algunas que llevo oyéndolas durante muchos años. ¿Qué hay que hacer para que esas recomendaciones se tengan en cuenta? No sé si decir obligatoriedad, pero por lo menos que nos den una explicación y una justificación de por qué no o por qué sí se puede adoptar alguna de esas recomendaciones.

Nada más. Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, el señor Guijarro tiene la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Herrero. Como siempre, es un gusto tenerla en la Comisión de Hacienda.

Como usted sabe, mi espacio político no recibió con buenos ojos el nacimiento de una institución como la AIReF hace ya unos cuantos años. Usted sabe que entonces sospechábamos que se podía constituir en una especie de Congregación para la Doctrina de la Fe neoliberal, una suerte de Santo Oficio que efectivamente fuera a valorar el ajuste al dogma tal y como se había entendido. Lo cierto es que con la evolución, o con estos años, esos miedos se nos han ido pasando. Lo que ha quedado en evidencia en estos últimos años es que más que un Santo Oficio yo diría que son ustedes una parte importante de lo que el profesor Galbraith llamaba la tecnoestructura, y lo digo sin ninguna connotación negativa. Me parece que incluso en estos tiempos donde el debate político a veces toma senderos algo heterodoxos, el hecho de que exista una Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, dentro de lo que cabe, nos permite ceñir el debate a un cierto sentido de razonabilidad. Se lo digo porque en estos últimos meses, quizá años, el debate sobre temas económicos con la derecha se hace hartito difícil cuando vienen con los argumentos de: bajemos impuestos, subamos ayudas y gasto público y, además, reduzcamos el déficit de la deuda pública; cosa que, como digo, es una gran mentira matemática. Y el hecho de que ustedes desde la institución de alguna forma ahorman el debate a ese perímetro de razonabilidad que le decía no sé si logra su objetivo de que podamos debatir con la derecha en unos términos más o menos razonables, pero, al menos, lo intenta, y, en ese sentido, yo se lo agradezco.

En los últimos informes y en las propias manifestaciones públicas que usted misma ha hecho han destacado el alto grado de incertidumbre que existe, que ha existido y que va a continuar existiendo. Yo he catalogado aquí tres grandes críticas que se han venido haciendo desde la AIReF al Gobierno y creo que son críticas en las que merece la pena ahondar, porque creo que en las mismas podemos ver bastantes luces y respuestas a algunas de las cuestiones que se nos plantean. Pero entre esas críticas yo diría que, por un lado, ustedes insisten en la necesidad de diseñar una estrategia fiscal a medio plazo, y esto se podría identificar como una crítica a un Gobierno que, de momento, no ha publicado un texto que podría responder a estas características. Una segunda crítica tiene que ver con la propia fragilidad y vulnerabilidad que muestra nuestro sistema, y la posibilidad de que el mismo resulte insuficiente para estabilizar la deuda pública a medio plazo, lo cual también sería un problema tremendo. Y, en tercer lugar, usted también lo ha dejado entrever en su propia declaración hoy aquí, hay una falta de información sobre el seguimiento y ejecución de fondos europeos. Como digo, son críticas razonables, con mayor o menor grado de enjundia, pero me parece que de alguna forma sí ayudan a que este Gobierno, o los Gobiernos en general adquieran un cierto tono de mayor prudencia en la medida en que todo aquel que se siente vigilado tiende a tener un comportamiento normativo más ajustado. En ese sentido, este Gobierno no iba a ser menos.

No voy a hablar demasiado de proyecciones macroeconómicas porque, a diferencia de otras comparecencias que hemos tenido en esta Comisión sobre asuntos económicos, aparentemente no hay demasiada diferencia entre las proyecciones o previsiones que hace el Gobierno a las que hacen ustedes. Me quedo con la frase donde decía usted que la AIReF ha sido prudente y que este Gobierno ha sido todavía más prudente supongo que para las variables que estaba usted mencionando en ese momento. Habrá otras donde a lo mejor el sentido se invierta, pero quiero decir que lo que nos da a entender esa comparativa de proyecciones es que el Gobierno, desde luego, no se ha vuelto loco. Esto es importante, porque cuando uno escucha a los portavoces de la derecha cualquiera diría que las ministras de Economía y Hacienda van por la vida con un sombrero de Napoleón, cosa que me parece que no es cierta.

También quería hablar sobre sus previsiones de déficit y de deuda. Usted hablaba de que en este año 2022 vamos a tener una reducción de casi 2 puntos, una reducción mayor que la que apuntaba el Gobierno, y habla usted de una evolución de deuda cuyo objetivo sería colocarnos por debajo del 110 allá por el año 2025. Yo le vuelvo a trasladar la misma reflexión que ya le he trasladado alguna vez: me da la sensación de que no estamos queriendo hablar del elefante que tenemos en la habitación, y con esto me refiero a que si ya en la pasada crisis vimos cómo la deuda pública se disparó como un cohete entre 2008 y 2012 y la reducción de la misma fue muy muy gradual hasta el 2019, cuando se volvió a disparar más de 20 puntos, ahora otra vez volvemos a plantearnos como un objetivo bajar 10 puntos en cinco años, quiero decir que esto es insostenible. Hay una incoherencia en términos históricos que en algún momento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 13

se tendrá que resolver. Si cada vez que tenemos una crisis la deuda se dispara 20 puntos y luego tardamos en reducir la mitad de ese disparo cinco o diez años, efectivamente, tenemos un problema evidente de gestión y de mantenimiento de nuestro Estado de bienestar.

No ha hablado usted del semestre europeo, que es una de las referencias en la que nosotros nos solemos apoyar también para hablar sobre las evoluciones y sobre las comparativas de las políticas que establece el Gobierno con otros elementos y demás. Sí me gustaría destacar que la Comisión Europea considera conveniente mantener la cláusula de salvaguarda todavía en el año 2023. En ese sentido, ustedes han venido haciendo una serie de recomendaciones que me resultan harto interesantes. Le pediría si pudiera desarrollar algo más sobre este concepto que ustedes han puesto de moda, esto del ancla de deuda, que nos gusta en la medida en que establece algo que veníamos diciendo ya desde hace mucho tiempo. Es decir, cada país responde a una dinámica y a una situación muy particular y, por lo tanto, no es posible encorsetar con un único corsé a países que tienen una problemática muy distinta. Como le digo, me resulta prometedor este concepto y, en ese sentido, cualquier desarrollo que usted tenga a bien hacer, se lo agradecería.

Por último, quería mencionar también alguna cuestión relativa a los Presupuestos Generales del Estado del próximo año. Usted no lo ha mencionado, pero el día 9 de este mes el Ministerio de Hacienda aprobó la orden por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del año 2023, y esto supone, como usted sabe, el pistoletazo de salida. El Gobierno ha establecido varias prioridades en ese documento: habla de la necesidad de alcanzar la plena inclusión intergeneracional entre jóvenes y mayores; habla de la necesidad de proteger a los colectivos más vulnerables afectados por el aumento de precios energéticos; habla de la necesidad de trabajar por una cohesión social y territorial en España, por un fortalecimiento del Estado de bienestar; y habla también de continuar impulsando y ahondando en la economía de los cuidados. Francamente, no podemos estar más de acuerdo con este planteamiento que indica el Gobierno. Esto, en todo caso, deja entrever una senda expansiva, que entiendo que solo podría ser mantenida con ciertos visos de éxito si viene aparejada de un programa de reformas fiscales importantes. Es algo que mi grupo parlamentario hemos venido requiriendo o reclamando, sobre todo a raíz de estos últimos meses y las últimas novedades que se han dado en el panorama internacional, y que, como usted sabe, está en el origen de un debate que mantenemos las dos formaciones que sustentan actualmente a este Gobierno. Según dicho debate, el socio mayoritario cree que, dada la incertidumbre que se vive hoy en día, lo que corresponde es ser muy prudente, y como usted bien sabe, mi formación política lo que cree es que ante esta situación de incertidumbre, precisamente lo que hay que hacer es implementar medidas que nos permitan en un medio plazo sostener todo aquello que le acabo de citar. En ese sentido, nos parece que de algún modo —no sé si estoy arrimando en exceso el ascua a mi sardina— lo que ustedes están reclamando es que se implemente una reforma fiscal como Dios manda, al calor de los hechos y circunstancias que he venido describiendo.

No voy a hablar casi del Spending Review porque ya no me da mucho tiempo, pero sí querría preguntarle, a raíz de esta última reflexión que le he trasladado, qué opina usted precisamente del libro blanco que publicó el Gobierno allá por febrero —siempre lo digo, cuatro días antes de que comenzara la maldita invasión—, si cree que ese libro blanco está orientado en el sentido que usted decía de proporcionar una sostenibilidad de las cuentas públicas a medio y largo plazo.

Por último, también le querría trasladar que, en mayo, el Gobierno aprobó el proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas dentro de la Administración General del Estado, que creo que va un poco en la dirección que usted ha apuntado de otorgar un cierto formalismo, una mayor transparencia al intercambio de información o a la información que publica el Gobierno, y nos gustaría saber qué opina la AIReF o qué opina su presidenta de este proyecto, si lo ha podido analizar o ha podido tener algún detalle del mismo.

Por lo demás, como siempre, le agradezco sus respuestas y buenas tardes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro, a pesar de que ha incurrido en un déficit de tiempo importante.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Jiménez Revuelta.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Gracias, señor presidente.  
Señorías, buenas tardes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 14

Señora Herrero, muchas gracias por su exposición. Agradezca a sus compañeros, a los trabajadores de la institución que usted preside, la gran labor y el trabajo que realizan. Se lo dice de mi parte y del Grupo Parlamentario VOX.

Han vuelto ustedes —lo ha comentado— a rebajar las previsiones de crecimiento del PIB español; según el Gobierno, para este año, del 4,5 al 4,3, y el Banco de España lo hizo hasta el 4,1. El hecho de que el Banco de España y su gobernador, el señor Hernández de Cos, hayan asestado un tizeretazo a las previsiones económicas del Gobierno y que se hayan manifestado sobre la revalorización de las pensiones al IPC indicando que la indexación de las pensiones al IPC podría contribuir a generar la temida espiral inflacionista, con un coste, nada más y nada menos, que de 10 000 millones para el erario público, ha supuesto que el ala económica del Gobierno declare la guerra al Banco de España y a aquellas instituciones que le contradicen. Ante esta dinámica y sobre las declaraciones de algunos ministros, el gobernador del Banco de España ha contestado que su pilar fundamental es la independencia. En este mismo sentido, encuentro que la institución que usted dirige comparte el mismo lema que el Banco de España sobre dicha independencia, pero me gustaría hacerle la primera pregunta: ¿qué le parece la opinión del gobernador sobre la indexación de las pensiones al IPC?

Hoy nos ha traído el informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025, cuyos datos y cifras nos alertan del elevado nivel de deuda en un contexto de alza de tipos, inflación y menor crecimiento; algo de lo que, por cierto, este grupo parlamentario viene avisando desde su entrada en esta Cámara, en palabras de mi compañero y experto Rubén Manso. Pero si me lo permite, señora Herrero, los españoles que nos estén escuchando deben saber también cómo, por qué y en qué situación hemos llegado hasta aquí y el incumplimiento constante de los compromisos adquiridos. En primer lugar, permítame que hablemos del artículo 135 de la Constitución española, que trata sobre la obligación del principio de estabilidad presupuestaria de todas las administraciones públicas. Dicho artículo fue reformado el 27 de septiembre de 2011 con el objetivo principal de posibilitar el cumplimiento de los compromisos asumidos por España al integrarse en la unión económica y monetaria europea. El citado artículo recoge la constante necesidad de financiación del gasto público y la imposibilidad de cobertura a través del instrumento fundamental de financiación, esto es, el tributo, que ha llevado históricamente a las distintas administraciones a verse en la necesidad de recurrir al auxilio de ingresos de carácter no tributario y, en definitiva, a la asistencia de la voluntad de los agentes privados.

Como no podía ser de otra forma, y teniendo en consideración las condiciones del mercado en que actualmente se desarrolla la economía, la confianza, la garantía y la seguridad son piezas fundamentales para entender esta regulación. La realidad es que, debido a una mala gestión y capacidad tributaria, se hace necesario acudir a la solicitud de ingresos no tributarios. Por tanto, el Estado emite deuda pública garantizándose unos ingresos, pero, a su vez, supone un gasto que deberá ser satisfecho en el futuro vía devolución, junto con los intereses generados. Además, en su reforma del artículo 135, apartados 1 y 2, se introducían dos nuevos conceptos y alusiones desconocidos por la Constitución española en ese momento, que no por el ordenamiento jurídico en su conjunto, destacando el principio de estabilidad presupuestaria, el déficit estructural y la especial mención a las comunidades autónomas.

Cabe mencionar que uno de los primeros antecedentes de control presupuestario que puede observarse en el ámbito europeo es el artículo 104 del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, donde se reconoce un objetivo relacionado con políticas económicas que garanticen el equilibrio en la balanza de pagos de cada Estado miembro. Sin embargo, no es hasta la consolidación del Tratado de Maastricht, sucesor del anterior, donde se manifiesta la concreción de esa preocupación aparentemente vaga en el texto de 1957. En concreto, el mismo artículo 104 fue completado con referencias expresas al objetivo de los Estados de evitar —escuchen bien sus señorías— déficits excesivos y referencias a límites cuantitativos de obligada observancia para los Estados firmantes, a partir de la remisión al Protocolo número 5 sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo anejo al tratado. El artículo 1 del Protocolo impone a los Estados, como bien sabe usted, el mantenimiento de un déficit inferior al 3% y un endeudamiento inferior al 60%, ambos con respecto al producto interior bruto. Es más, el artículo 135.4 de la Constitución española reconoce lo siguiente: «Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública solo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados».

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 15

En segundo lugar, y con la referencia al artículo 135, recogiendo un poco el guante que me ha echado el señor Guijarro con lo que ha pasado anteriormente sobre la deuda, sobre esta gráfica (**muestra una gráfica**) podemos observar cómo en 2004-2005 la deuda de España alcanzó el 36 % del producto interior bruto; a partir de ahí, se disparó. Vamos a contar qué ha sucedido. Como he dicho, empezaremos con la fecha del 7 de abril de 2004, cuando Zapatero es elegido presidente y se encuentra unas cuentas públicas muy saneadas. El desempleo estaba en mínimos, había ingresos elevados del Estado, cuya deuda siguió reduciéndose, como he dicho, hasta el 36 %. A partir de 2008, el déficit público de España se sitúa en el 4,4 % del PIB y la deuda aumenta hasta el 40,2 %. Era la primera vez desde nuestra entrada en el euro que el Estado español incumplía el Pacto de Estabilidad y Crecimiento —y hasta la fecha no se ha vuelto a cumplir—, que establece un déficit máximo, como he comentado antes, del 3 %, y debía someterse a un protocolo de déficit excesivo para reconducirlo en unos pocos ejercicios. La misión no parecía inasequible. Entonces, nuestro país había amasado un superávit del 2,2 % apenas un año antes. ¿Era tan difícil o iba a ser tan difícil volver a la sostenibilidad presupuestaria? Pues al parecer con el iluminado de los brotes verdes sí, y mucho, debido a su adicción al gasto público.

Así las cosas, llegamos al año 2009, que se disparó entre estabilizadores automáticos y políticas de despilfarro discrecionales, como fueron el Plan E y la contratación de empleados públicos. ¡Hasta el 11 % del producto interior bruto! O, dicho de otro modo, el conjunto de las Administraciones públicas gastaron en 2009 un 33 % más de lo que ingresaron. ¿Cómo íbamos a cerrar semejante brecha? De acuerdo con el Ejecutivo de Zapatero, no había mucho de lo que preocuparse. Su primer plan de ajuste del déficit fue aprobado y validado por la Comisión Europea en 2009, actualizado posteriormente en 2011. Al parecer, todo estaba bien atado para que redujéramos progresivamente el déficit hasta el 9,8 % del PIB en 2010, el 6 % en 2011, el 4,4 % en 2012 y, finalmente, volviéramos a acatar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2013, con un déficit del 3 %. Pero, en realidad, no estaba tan atado. En 2010, tras el famoso tizeretazo de Zapatero en mayo de ese año, al parecer sí se cumplió y rebajamos el déficit hasta el 9,5 % del PIB. No así en 2011, un nutrido año electoral en el que el PSOE desde el Gobierno central y el Partido Popular desde los Gobiernos autonómicos cooperaron para minimizar todo el recorte del gasto y para manipular las cuentas presentadas a Bruselas. Así, pese a que en un primer momento se nos dijo que el desequilibrio de 2011 sí se había ajustado al 6 % comprometido, a los pocos meses nos enteramos de que no, que en realidad se había ubicado en el 9,3 %, solo dos décimas menos que en 2010.

Evidentemente, el PP, que ni en ese año, en 2011, ganó las elecciones, tomó tan notable desviación como excusa para, por un lado, castigarnos con una de las mayores subidas tributarias de nuestra historia y, por otro, renunciar a cumplir la senda de ajuste que había sido consensuada por Zapatero y por la Comisión. A su entender, en ese momento era imposible pasar de un déficit del 9,3 en 2011 a uno del 4,4 en 2012. Tras varios tiras y aflojas, Rajoy pactó con Bruselas un nuevo calendario, en 2013 íbamos a rebajar el déficit del 3 % al 6,3; en 2014 lo dejaríamos en el 5,5, y en 2015 en el 4,1. Finalmente, tres años después de lo inicialmente previsto, respetaríamos el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2016, con un déficit —es lo que se suponía— del 2,7 % del PIB. Esta vez sí —se nos dijo— íbamos a cumplir nuestros compromisos con sumo rigor y profesionalidad. Señorías, no cumplimos ni un solo año: 2013 cerró con un déficit del 6,7 % frente al 6,3 acordado y 2014 con uno del 5,9 frente al 5,5. Sin embargo, en ambos casos la desviación no llegó a ser ni de medio punto del PIB y acaso podría imputarse a la recesión de 2013 o a la fragilidad de la recuperación en 2014.

Distinto fue el caso de 2015. De nuevo, un nutrido año electoral, como ya lo fuera 2011. A pesar del intenso crecimiento económico que estábamos experimentando, el populismo fiscal del PP nos condujo a un déficit del 5,1 % del PIB, esto es, un punto por encima de lo acordado. Fíjense en el despropósito frente a Bruselas que al concluir la legislatura de Rajoy, el déficit todavía se ubicaba por encima del 5,1 % en 2015, cuando España se había comprometido a alcanzar durante el primer año del Gobierno de Rajoy el 4,4 % en 2012. El voto de confianza en forma de prórroga que Bruselas le había otorgado al PP se disolvía como un azucarillo en su caciquismo electoral. Echar mano del presupuesto: rebaja de impuestos sin recorte de gasto y devolución de la paga extra a los empleados públicos, para comprar votos aun a costa de incumplir gravemente el déficit. La burda maniobra del PP a punto estuvo de costarle a España una sanción de la Comisión, pero finalmente aceptaron darnos una nueva prórroga. En 2016 se debería haber cerrado con un desequilibrio equivalente al 4,6; en 2017, con uno del 3,1; y en 2018 —ahora sí— cumpliendo el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, con un déficit del 2,2 %. Dicho de otro modo, Zapatero se comprometió a cumplir el pacto en 2013; Rajoy echó por el desagüe ese compromiso y dio su palabra de acatar en 2016; y, tras volver a echar por el desagüe su propia palabra y credibilidad, asumió un nuevo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 16

compromiso de respetarlo en 2018. Posteriormente, llegaría Sánchez al Gobierno en junio de ese año, con el peor resultado de la historia del PSOE, y, desde su llegada, ha disparado la deuda hasta casi el 120% y el déficit en torno al 5% para 2022.

La realidad —y termino, señor presidente— no se puede ocultar. El bipartidismo, con sus mentiras, con sus políticas de dispendio de gasto público, sus políticas climáticas y sus políticas energéticas nos ha llevado a esta situación, prometiendo aquello que no puede cumplir, con el único propósito de ganar tiempo el que está gobernando, sin pensar nunca en el que viene después. Y así, lo que han conseguido es que los españoles sigan endeudándose y empobreciéndose cada día más. He aquí precisamente el drama de la irresponsabilidad presupuestaria de Zapatero, Rajoy y Sánchez: han multiplicado la deuda pública por español desde 8500 euros en 2007 a 30 000 euros en 2022. Sus mentiras no salen gratis, las pagamos todos los españoles. Con esta situación, lo que nos plantean los de siempre es más deuda y más impuestos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jiménez Revuelta, ha incurrido en el doble de déficit de tiempo que el señor Guijarro. Le ruego que acabe, por favor.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Se lo agradezco, señor presidente. Me queda poco tiempo. De todas maneras, podría acumular para la réplica. Muchas gracias.

Con esta situación, lo que nos plantean... (**Rumores**). Entiendo que a lo mejor no gusta lo que digo. Con esa situación, lo que nos plantean los de siempre es más deuda y más impuestos para mantener sus beneficios y, así, fundirse el dinero de todos los españoles, mientras que desde VOX planteamos todo lo contrario: menos gasto, bajada de impuestos y soberanía energética como elementos dinamizadores de la economía española. Señorías, más certeza y menos incertidumbres, más verdades y menos mentiras, más cumplimiento y menos incumplimientos. Este debería ser el plan presupuestario para 2022-2025.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez Revuelta.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora España tiene la palabra.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, muchas gracias, señora presidenta de la AIReF, por su comparecencia y su disponibilidad para venir a esta Comisión de Hacienda, que lo hace con cierta frecuencia. No podemos decir lo mismo de otros altos cargos ni incluso de la propia ministra del ramo.

Señora Herrero, la sostenibilidad de las finanzas públicas es el mandato por el que se creó la AIReF en el año 2013 por el Partido Popular, sostenibilidad de las cuentas públicas que nos preocupa y mucho al Partido Popular; y también a usted, según hemos deducido de su propia comparecencia y también de sus últimas intervenciones, así como también del informe del órgano que usted preside. Usted ha dicho recientemente: el gran déficit estructural y el alto endeudamiento sitúan a España en una situación de vulnerabilidad. Con los niveles de déficit y de deuda, la posición es frágil por la falta de medidas adicionales previstas para aumentar los ingresos y para reducir los gastos. Nuestra situación fiscal es insuficiente para estabilizar nuestros niveles de deuda pública y ustedes, desde la AIReF, alertan del elevado nivel de deuda en un contexto de alza de tipos, inflación y menor crecimiento. Estas son algunas de sus declaraciones recientes, que a cualquier Gobierno serio y responsable le llevaría inmediatamente a realizar una estrategia fiscal a medio plazo, realista, que garantice la sostenibilidad de la financia pública, como usted, señora Herrero, está reclamando al Gobierno de España. Pero, claro, estamos en manos del presidente señor Pedro Sánchez, que en lugar de hacer una política económica y fiscal con mayúsculas monta el sábado un *show* para aprobar el plan anticrisis, un plan insuficiente, poco ambicioso, que llega tarde, que no actúa sobre las causas de la inflación y que solo mitiga algunas consecuencias para muy pocos.

Por cierto, ya que el señor Sánchez ha aceptado la bajada del IVA de la luz del 10 al 5%, que habría ahorrado 200 millones de euros a los españoles si lo hubiese hecho cuando lo pidió el Partido Popular, y ha aceptado también ayudas a los más vulnerables incluidas en el plan Feijoo, ya podía seguir con el resto de las medidas, porque acierta en esto, pero, desde luego, se equivoca por completo en no asumir el plan del Partido Popular. Sigue sin ajustar el IRPF a rentas medias y bajas de forma temporal; sigue sin reducir el gasto del Gobierno, que es el más caro de la historia; sigue sin mejorar los fondos europeos para que lleguen a sus destinatarios; y sigue sin suspender el impuesto de hidrocarburos para que baje el precio de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 17

la gasolina. En definitiva, señora presidenta, déficit, deuda, inflación e impuestos, la tormenta perfecta y el Partido Socialista en estado puro.

Hemos visto también cómo las expectativas de recuperación se han ido revisando a la baja y, al mismo tiempo, la inflación se ha ido revisando al alza, una inflación que en España supera a la de los países vecinos. Pero vamos por partes y empecemos desde el principio, porque el problema de España es que el punto de partida es peor que el de los países vecinos, el único de los grandes de Europa que acabará el año sin recuperar el PIB prepandemia. Es decir, que hasta el segundo semestre de 2023 no recuperaremos el PIB prepandemia, cuando los demás ya lo han recuperado. Algo está haciendo mal este Gobierno, señorías. Y, ojo, que será en el segundo semestre de 2023 si crecemos al 4,3%; 4,3% difícil de cumplir, ya que el primer trimestre de este año hemos crecido solo el 0,2%. Conclusión, los demás países alcanzaron el PIB prepandemia y nosotros nos iremos a finales de 2023 o 2024. Es cierto, señora presidenta, que la suspensión de las reglas fiscales entre el año 2020 y el 2023 ha permitido un aumento del gasto público para hacer frente a la pandemia que, unido a la caída inicial de los ingresos, provocó un aumento del déficit en todos los países europeos, pero es que nuestro punto de partida fiscal en España era muy pero que muy malo. A finales del año 2019, antes de la pandemia, teníamos el mayor déficit trimestral de toda la Unión Europea de los Veintisiete, menos 5,8%, cuando otros tenían superávit, como, por ejemplo, Italia, Francia o Grecia. En el año 2020, cerramos con un déficit del menos 11%, el mayor de toda la Unión Europea. La reducción en el año 2021 ha sido a costa, precisamente, de la subida de impuestos del Gobierno, que ha sido el único país que ha subido los impuestos en plena pandemia; y, como consecuencia también de la inflación, le recuerdo que cerramos en el 6,5%, antes de la guerra de Putin, que, como bien ha dicho usted, es un diferencial de inflación más positivo respecto a la media de la Unión Europea, lo que nos produce una pérdida de competitividad y de efectos de segunda ronda. La realidad es que seguimos incumpliendo el objetivo de déficit del 3% hasta el 2025 y, lo que es mucho peor, el déficit estructural estará en el 4% en el 2025.

En cuanto a la deuda, señora presidenta, en abril la deuda pública se ha situado en 1,445 billones de euros, 280 000 millones de euros más que en junio de 2018, cuando el Partido Socialista llegó al Gobierno. La realidad es que mientras que haya déficit público seguirá aumentando la deuda en términos absolutos, que puede alcanzar los 1,5 billones a final de año, aunque en términos relativos siga disminuyendo por el crecimiento nominal, que es muy alto por el efecto de la inflación. Señorías, España es el país europeo que más ha aumentado la deuda en términos relativos en los dos últimos años, 20,1 puntos, casi el doble que la media de la Unión Europea, que es de 10,7 puntos. Es decir, que España aumenta la deuda el doble que la media de la Unión Europea porque la contracción económica ha sido muy superior a la media en la zona euro. Algo tendrá que ver nuestro Gobierno. Lo ha dicho usted, en la zona euro un 95% y en España casi el 120%. Antes de la pandemia, en términos de deuda PIB, la situación de Grecia, Italia y Portugal era peor que la nuestra. Nosotros estábamos en una situación muy parecida a la de Francia o Bélgica, en un 98,3%, pero al incrementar durante la pandemia la deuda más que ellos —España un 20%, Grecia un 12%, Italia un 16% y Portugal un 10%—, nuestra vulnerabilidad relativa ha aumentado. ¿Por qué, señora presidenta, España ha aumentado la deuda más que ningún otro país europeo? Es verdad que la compra de deuda por parte del Banco Central Europeo no tensionaba los mercados, pero ahora, con la inflación y el anuncio del fin de las compras, supondrá un importante aumento de los tipos de interés, que afectará al Estado, que se financiará a tipos más altos; a las empresas; y a las familias, donde en una hipoteca media de 135 000 euros a 30 años, al subir un 1% los tipos de interés, la cuota mensual pasará de 434 a 499 euros, es decir, 780 euros más al año. Desde luego, es preocupante que la deuda pueda iniciar una senda alcista a partir de 2025 y que pueda llegar al 140% en 2040, como se ha dicho aquí, si el déficit estructural no se reduce. ¿Conoce usted la hoja de ruta del Gobierno para reducir el déficit estructural y reducir la deuda pública? Porque la carga financiera también aumentará en términos absolutos 20 000 millones de euros más que lo previsto en el programa de estabilidad, 20 000 millones de euros más. Esto se le está yendo al Gobierno de las manos.

Señora Herrero, usted afirmó que por cada punto porcentual de incremento de la inflación se recaudarían 2 000 millones de euros más. Yo lo recuerdo aquí porque, precisamente, ha sido la ministra Montero la que ha dicho que el exceso de recaudación no era como consecuencia de la inflación, otra mentira más de este Gobierno. En los cuatro primeros meses, 13 000 millones de euros recaudados de más, cuando el aumento previsto para todo el año era de 9 000 millones de euros. Pero, claro, la inflación también eleva el coste de los intereses de la deuda, cada punto adicional de inflación son 700 millones de euros más. De aquí a 2025, 12 000 millones más en intereses que tendrán que salir de otras partidas,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 18

porque tenemos unos niveles de deuda insostenibles. Y el problema es que podemos estancarnos en unos niveles de deuda y de déficit insostenibles a medio y largo plazo si no se adoptan medidas de ajuste fiscal. Señora Herrero, usted pedía autodisciplina al Gobierno para evitar que el déficit estructural de las cuentas públicas siga ensanchándose, que ha aumentado en más de 6000 millones de euros desde la pandemia, y así también poder evitar que aumente la vulnerabilidad del país. ¿Este Gobierno es disciplinado? ¿Qué peligros entraña el aumento del déficit estructural? ¿Esto está aumentando la vulnerabilidad del país porque este Gobierno no está haciendo los deberes? Nos parece muy preocupante que el aumento de la inflación suponga una pérdida de renta disponible, una bajada del consumo de los hogares y una bajada en el índice de confianza del consumidor.

Señora Herrero, le vamos a hacer una serie de preguntas y yo le ruego que, en la medida de sus posibilidades, nos conteste. No sé si tendrá la información, porque también se ha quejado usted a lo largo de su intervención de falta de información. ¿Cree usted que el Gobierno ha hecho el esfuerzo suficiente para reducir el déficit público en la medida que realmente se podía? En cuanto a las medidas nuevas anunciadas, ya ha hablado del déficit que supondría, ¿qué medidas de reducción de gasto público le ha comunicado el Gobierno para compensar el coste de las medidas aprobadas el sábado en el Real Decreto 11/2022? La elevada deuda nos sitúa en una situación de vulnerabilidad, ¿cuánto aumentará la carga de la deuda por cada punto que aumenten los tipos de interés? ¿Qué opinión le merece que el Gobierno haya filtrado que el techo de gasto marcará un nuevo máximo? ¿Qué subida de impuestos le ha comunicado el Gobierno para compensar el déficit? ¿Ha mejorado la comunicación con el Gobierno? Ya hemos visto que no mucho. ¿Qué piensa del aumento del gasto público, en vez de ajustarlo y reducirlo? ¿Cómo afecta el IPC a la recaudación tributaria, al gasto público y al déficit público? Y sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —voy terminando, señor presidente—, es verdad que no se conoce ni el nivel de ejecución presupuestaria ni el impacto, ¿pero puede decirnos si tiene información de cuánto de esos importes ha llegado al tejido productivo a fecha actual o a finales del año 2021? ¿Por qué no le llega la información del Gobierno? No hay información de esos fondos en términos de contabilidad nacional, ¿cómo puede estar ocurriendo eso? Hemos visto que, según la información de las comunidades autónomas, la materialización de las inversiones es baja, cerca de un 10% se quedan desiertas; no hay mucha información, pero la poca que hay apunta una lenta realización. Esto suena a apagón informativo y, además, a bajo nivel de ejecución. Parece que hay determinadas reformas, como la de pensiones y otras, que no están integradas en el escenario presupuestario ni están cuantificados los importes. ¿Cómo es posible que ocurra esto?

Al señor de VOX no le voy ni a contestar. Yo entiendo que todavía está en *shock* después de lo que ha ocurrido, del batacazo de su partido también en Andalucía.

Señora presidenta, una última cuestión. Me ha preocupado la recomendación del Ecofin de una política fiscal prudente para el año 2023 y que apunte que para después de este año llegarán los ajustes. Esto es muy duro y muy serio.

Ya termino, señor presidente. Le pedimos que siga usted haciendo recomendaciones, aunque el Gobierno no le conteste o no les haga caso. Nosotros entendemos que sus recomendaciones son muy importantes, muy importantes, sobre todo en un Gobierno donde hemos visto cómo la parte mayoritaria opina lo contrario de la parte minoritaria, como bien ha dicho el portavoz de Podemos.

Nada más y muchas gracias. Le reitero nuestro agradecimiento por su comparecencia y por toda la información que nos ha facilitado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

A sus efectos, tanto que se habla del déficit, sobre cinco intervinientes, llevamos más de un 10% del tiempo consumido. Es una reflexión que les dejo a sus señorías.

Señora Blanquer, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, señora Herrero Sánchez, una vez más a su casa, en la que tenemos que agradecerle, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, toda la información que nos ha trasladado y que nos sirve también para poder compartir algunas reflexiones con usted, dado que —como bien ha dicho y ha centrado en su intervención— lo importante es esa necesidad de compartir reflexiones, valoraciones, que creo que es importante hacerlas.

En primer lugar, en el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría destacar que, efectivamente, desde hace casi tres años la situación macroeconómica está marcada por una intensa incertidumbre a nivel

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 19

internacional, europeo y, por tanto, nacional. Es cierto que han existido factores sobrevenidos externos, como la pandemia del COVID, la erupción del volcán en la zona de Cumbre Vieja, en La Palma, o la complejidad geoestratégica que estamos viviendo con la guerra de Rusia contra Ucrania, que condicionan, evidentemente, las previsiones. Pero, a pesar de todas las dificultades, quisiera destacar y poner en valor que el Gobierno está cumpliendo; el Gobierno de España está cumpliendo y, además, está consiguiendo un crecimiento económico que la propia Comisión Europea considera robusto y sólido. De hecho —como decía—, la Comisión Europea decía que España continuará con uno de los crecimientos más robustos de los grandes países de la Unión Europea en 2023, superando a Alemania, Italia, Francia, Portugal, y también al de Austria, Finlandia y Holanda. Por tanto, el Gobierno de España está cumpliendo con la ciudadanía, con un proyecto de país y con las instituciones europeas en la Comisión Europea. Voy a desglosar por qué digo que está cumpliendo.

En primer lugar, el Gobierno de España creo que está cumpliendo con la ciudadanía porque está adoptando medidas para reducir el impacto de los efectos de todas estas crisis sobrevenidas y todas estas dificultades que estamos teniendo; porque está siendo un Gobierno capaz de adaptar sus políticas para dar respuesta a las necesidades de las familias, de los trabajadores y de las empresas, como lo ha vuelto a demostrar el Gobierno con la prórroga hasta diciembre y la adopción de nuevas medidas, con un esfuerzo adicional de 9000 millones de euros. Y es verdad que una de las recomendaciones que usted hacía hoy cuando intervenía era que, antes de prorrogar medidas o analizar escenarios futuros, debía analizarse el impacto de las medidas adoptadas. Me he permitido buscar información al respecto a ver qué es lo que había ocurrido con las medidas que se habían adoptado por el Gobierno desde el mes de febrero, y la verdad es que me ha llamado la atención, porque la realidad es que se han conseguido atenuar las subidas del IVA de mejor manera que lo están haciendo los países de nuestro entorno. Es verdad que la inflación se ha deteriorado, pero se ha deteriorado en todos los países, hasta tal punto que, en febrero, España tenía una inflación superior a la media europea y había nueve países con peor inflación que nosotros; y, después de adoptar las medidas, España tiene una inflación por debajo de la media europea, de los veintisiete países de la Unión Europea, y hay diecisiete países con precios más altos que nosotros. Una noticia interesante es que somos el segundo país que menos ha aumentado su inflación, en términos porcentuales, entre los meses de febrero y mayo, por lo que, si seguimos con esa tendencia y con las medidas que se están adoptando, es posible que, efectivamente, se cumplen las previsiones que tiene el Gobierno de ir reduciendo esa subida de precios que está afectando a la ciudadanía. Por tanto, creo que era importante analizarlo; vemos que somos el segundo país, de todos los países, en el que está creciendo menos la inflación como consecuencia de las medidas que está adoptando (**muestra un gráfico**); y también lo estamos viendo en los precios energéticos de los mercados mayoritarios, cómo España está siendo uno de los países en los que los precios están creciendo con menor impacto (**muestra un mapa de Europa**); tienen menor impacto y, por tanto, creo que esto es importante destacarlo.

En segundo lugar, no solo estamos cumpliendo con la ciudadanía, sino que el Gobierno está cumpliendo con las instituciones europeas. Prueba de ello es que hoy mismo la Comisión Europea da luz verde al segundo pago a España por el cumplimiento de los hitos y objetivos comprometidos en el plan de recuperación para fortalecer la economía, el mercado laboral, impulsar la transición verde, digital, la cohesión social y territorial; un desembolso de 12000 millones de euros, que se sumaría a los 9000 millones de euros de prefinanciación y a los 10000 millones de euros del primer desembolso recibido en 2021.

Y, por último, quisiera destacar que el Gobierno cumple con un proyecto de país que está comprometido con la sostenibilidad. Para usted —lo repite muchísimas veces— es muy importante el término sostenibilidad, pero para nosotros es importante el término de sostenibilidad en todas sus dimensiones: en términos económico-sociales, en términos medioambientales y también fiscales. Porque el Gobierno está cumpliendo al establecer previsiones que son factibles y que están ajustadas a las circunstancias en el momento que se realizan. Usted misma lo ha dicho, todas las previsiones de la AIREF están alineadas con el Gobierno; y lo ha dicho tanto en el mes de abril como en el mes de mayo. Pero, es más, el Consejo Europeo en el mes de mayo calificaba las previsiones presupuestarias de España como realistas. El Gobierno, además, está comprometido con la sostenibilidad de rentas y de los servicios públicos con medidas que están suponiendo un escudo social para las personas en todos los ámbitos ante las dificultades; un Gobierno comprometido con la sostenibilidad también en términos medioambientales, para luchar contra el cambio climático, sostener nuestro planeta, con las medidas recogidas en el plan de recuperación y, especialmente, con el impulso de los planes estratégicos PERTE para conseguir una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 20

autonomía europea estratégica e industrial menos dependiente en energía y materiales. Y es un Gobierno —como le decía— que está comprometido con la sostenibilidad fiscal. Es cierto que sí que existe un marco fiscal a medio plazo que vamos revisando año a año. De hecho, por primera vez desde 2010, en 2021 se cumplieron las proyecciones de ingresos tributarios, lo que permitió reforzar el Estado del bienestar y reducir el déficit público, sin necesidad de realizar recortes, apostando por cubrir las necesidades de la ciudadanía.

El Gobierno, en 2021, ha demostrado que es posible hacer compatible el crecimiento económico y la creación de empleo con la reducción del déficit. Y es falso que haya habido un incremento generalizado de los impuestos. No tengo tiempo suficiente para contestar a la portavoz del Grupo Popular, pero me molesta que diga que la ministra o que un funcionario del Estado pueda venir aquí y pueda falsear los datos (**la señora España Reina: Yo no he dicho eso**), porque, tanto, en su momento, el director de la Agencia Tributaria, como la propia ministra, explicaron perfectamente a qué se debe el incremento de los ingresos en 2021, y es precisamente como consecuencia de la recuperación económica, de la recuperación del empleo y de la recuperación del consumo. La consolidación fiscal no debe comprometer la propia salida de la crisis. Ya lo vimos en 2012 con el Partido Popular, que lo que hizo fue subir impuestos. Ellos sí que hicieron una subida generalizada de impuestos, además de hacer unos recortes y unos ajustes que no solo hicieron que hubiera más sufrimiento en la población, sino que se comprometiera precisamente la propia salida de la crisis y se retrasara. Y si nos encontramos en una situación peor que otros países en 2018 fue, precisamente, por el fracaso del Gobierno del Partido Popular en las medidas que adoptó para salir de la crisis. Esas medidas que se adoptaron no solo en España, sino también por la Comisión Europea, fueron un fracaso, y, de hecho, eso hace que las medidas que se están adoptando ahora precisamente vayan en otro sentido. Las medidas que se han adoptado son medidas de políticas expansivas, que lo que pretenden es una combinación de gastos y de ingresos que nos permitan, precisamente, recuperar lo que el Partido Popular decía que era imposible, que es en 2021 conseguir aquella V, que era la recuperación económica en forma de V que lo hizo posible. Por responsabilidad fiscal debemos priorizar la recuperación como vía para la estabilización de las cuentas públicas. El equilibrio presupuestario no es un fin en sí mismo y, de ahí, la suspensión de las reglas fiscales, porque, si supeditamos la consecución de superávit al crecimiento, podemos tener el efecto contrario, como ha ocurrido, por ejemplo, en Italia, con superávits primarios recurrentes, pero una deuda pública que superó, en 2021, el 150 % del PIB, muy superior a la de España. Por tanto, hay países que están en una situación mucho peor que la nuestra y, sin embargo, están teniendo superávits. Por tanto, no es una condición suficiente para poder conseguir el objetivo que todos perseguimos.

Como decía, el cierre de la ejecución presupuestaria en 2021 reflejó la mayor reducción del déficit de las administraciones públicas de la serie histórica, situándose en un 6,8 %, por debajo del 8,4 % comprometido con Bruselas; 1,5 puntos por debajo de las previsiones del Gobierno y también 1 punto por debajo de las estimaciones de la propia AIREF. Por tanto, un cierre más positivo, que demuestra la prudencia del Gobierno —como usted también ha indicado— en sus estimaciones y también el compromiso con la sostenibilidad fiscal. En consecuencia, creo que el Gobierno no lo está haciendo nada mal, sino todo lo contrario, porque los primeros presupuestos aprobados por este Gobierno, los de 2021, lo que han demostrado es que pusieron en marcha una política fiscal responsable para la sostenibilidad financiera y medioambiental, una política económica y social que permitió proteger el tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias durante las fases más difíciles de las crisis políticas, que podemos decir que fueron y que están siendo eficaces.

Me gustaría también destacar que la estrategia fiscal a medio plazo debe anclarse en una reforma del marco fiscal europeo y nacional que se centra, precisamente, en reformas e inversiones. Como usted decía y creo que lo repetimos todos los miembros de la Comisión, los riesgos y factores son externos, nos condicionan, los compartimos con los países de Europa y debemos, por tanto, afrontarlos de manera coordinada y unida. En España la estrategia queda recogida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y también en el Plan de Estabilidad que se ha remitido a Europa. Puedo entender que no sea suficiente para una institución como la suya, pero me gusta mucho que haya determinado que lo que usted está reclamando es información en términos de contabilidad nacional porque ha destacado en su intervención —y aquellos grupos que no lo quieran escuchar que se lean el *Diario de Sesiones*— que hay muchísima información tanto en la página web como la información remitida a la Comisión Europea, porque si no, no se explicaría que seamos el primer país en haber recibido el primer pago y, además,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 21

también somos el primer país que ha recibido el segundo pago porque, efectivamente, estamos cumpliendo.

Queremos también poner en valor el acuerdo conjunto alcanzado por el Gobierno de España con el Gobierno de Países Bajos en el mes de abril con ocasión, precisamente, del Consejo de Ministros de Finanzas Europeo para impulsar en Europa nuevas reglas fiscales, un marco fiscal renovado adoptando los retos del presente y del futuro. Por tanto, el Gobierno de España también está tomando iniciativa en España y también en Europa.

Haciendo referencia al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tendré más oportunidad de hablar de ello en mi segunda intervención, pero sí que me gustaría que destacara también, si es posible, que, efectivamente, como usted decía, se está cumpliendo, se está ejecutando el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En 2021 se ha autorizado el 91,4% de lo presupuestado en el servicio 50 del plan, está comprometido un 86,7%, un 82,8% de obligaciones reconocidas y un 45,5% de lo pagado. Hasta el 21 de abril de 2022 se había autorizado el 29,3%, comprometido el 16,3% y pagado el 4,2%.

Por último, si me lo permite, presidente, me paso trece segundos del último interviniente para decirle que, con respecto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —y si estoy equivocada, por favor, díganoslo—, tiene toda serie de controles tanto de la Intervención General del Estado como de la propia Comisión y, además, hay una trazabilidad de los propios gastos, porque en los propios presupuestos está el servicio 50 donde se puede hacer la trazabilidad de los gastos. Lo digo para distinguir, porque no me gustaría que se diera una imagen de que no hay información al respecto cuando usted muy bien ha dicho en su propia intervención que hay información al respecto, que se están ejecutando los fondos y que lo que usted ha planteado es una cuestión meramente técnica con respecto al tema en términos de contabilidad nacional.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **BAS CORUGEIRA**: No hay rigor en el déficit.

El señor **PRESIDENTE**: Excepto la señora Sagastizabal, que se ha ceñido al tiempo, el déficit está desbocado completamente. **(Risas)**.

A continuación, la señora Herrero tiene la palabra para contestar a sus señorías.

La señora **PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIReF** (Herrero Sánchez): Espero no dejarme nada, pero no sé si he tomado nota de todas las preguntas. Sin perjuicio de que luego me puedan señalar las que no haya anotado, yo creo que sí que hay alguna coincidencia en las preguntas que se han hecho.

Desde luego empezaré por lo que no voy a contestar que es, como siempre, la valoración respecto a si hay que subir ingresos, hay que bajar gastos o de qué forma tienen que proceder los gobiernos en el ejercicio de sus competencias. A mí siempre me gusta subrayar que la AIReF no es un organismo regulador, sino que es un organismo supervisor. Por lo tanto, no tomamos decisiones, no ponemos sanciones y no debe incluirse dentro de ese tipo de organismos de carácter regulador, sino supervisor. Desde ese punto de vista no nos corresponde a nosotros pronunciarnos sobre la idoneidad o no de las medidas que adoptan los distintos gobiernos. Yo creo que a la AIReF lo que nos corresponde es —me lo dijeron en un foro, me gustó y ya lo digo siempre— objetivar el debate; objetivar el debate diciendo cuál es la implicación en términos económicos o en términos presupuestarios de las medidas que adopta el Gobierno, cuál es la situación en términos cuantitativos y hacia dónde nos pueden llevar las cosas bajo la realización de determinados supuestos. Por lo tanto, no entraré a valorar las medidas en ese sentido, si hay que subir ingresos o no, que me planteaba la representante del Partido Nacionalista Vasco, que si eran necesarias medidas de aumento de ingresos o de disminución de gastos. En el mismo sentido, la intervención del representante de Podemos, que concluía diciendo que, a la vista de la orden ministerial para la elaboración de los presupuestos generales del Estado para el 2023, como eran unos presupuestos de carácter expansivo, en definitiva AIReF estaría pidiendo que se subieran los ingresos para atender ese aumento del gasto. Desde luego, nada más lejos de la intención de AIReF, que no se pronuncia sobre la conveniencia o no de unos presupuestos expansivos y de, por lo tanto, la conveniencia o no de una subida de ingresos. Lo que nosotros siempre decimos es que, desde el punto de vista de la sostenibilidad, incrementos de gastos estructurales requieren de financiación estructural. Esa es nuestra primera matización.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 22

Por ir de lo más concreto a lo más general, respecto a la incidencia a corto plazo de la inflación en determinadas partidas, ya sean de ingresos o de gastos, es verdad que la incidencia de la inflación en los tipos de interés a corto plazo es reducida, entre comillas, en el sentido de que, como sabemos, la estructura de vencimientos de la cartera de deuda está entre ocho y diez años. Eso implica que las necesidades de refinanciación anuales, según nuestros cálculos, afectarían en torno a un 13% de la cartera de deuda. También es cierto que tenemos que tener en cuenta que tenemos 70 000 millones de deuda que está indiciada directamente a la inflación, que supone un 5% de la cartera de deuda. En ese sentido, yo creo que en algún foro hemos dicho que por cada punto de inflación el aumento del gasto en intereses se sitúa en torno a los 700 millones. Al hilo también de lo que me han preguntado sobre la incidencia —creo que la representante del Partido Popular— de la inflación en términos de ingresos, gastos, déficit y demás, en una aproximación más o menos inmediata y entendible, lo que nosotros hemos dicho es que por cada punto de inflación aumenta la recaudación unos 2000 millones, por cada punto de inflación aumenta el gasto en pensiones en 1500 millones y por cada punto de inflación aumenta el gasto en intereses en torno a los 700 millones. Esto en una aproximación simplista pero inmediata. Por supuesto, qué duda cabe, luego la inflación claro que tendrá incidencia en el presupuesto de gastos. Lo que pasa es que a nosotros nos parece que este año da margen la inflación a los presupuestos en el sentido de que la recaudación se actualiza inmediatamente con la inflación y, sin embargo, el carácter limitativo de los créditos, a pesar de que pueda haber modificaciones de crédito, y el hecho de que muchos gastos ya estén sometidos a una negociación que cubre el año y que no se renovarían hasta el año próximo, da un respiro a los presupuestos públicos que, desde luego, se desvanecen en 2023. Yo hablaba, por ejemplo, de los conciertos. Pensemos en los conciertos educativos que, seguramente, ahora se renovarían pero que solamente tendrían incidencia de los tres meses últimos del curso escolar. El impacto grande vendrá en el presupuesto del 2023. En ese sentido, la inflación sí que da cierto margen para el año 2022, porque lo cierto es que la inflación sí está favoreciendo la recaudación tributaria. Yo creo que eso es algo evidente. En el informe que haremos a mediados del mes que viene probablemente hagamos una distribución o una desagregación de qué está influyendo en esa evolución de la recaudación tan alta que hemos visto tanto del IVA como del IRPF; desde luego, hay una parte importante, que es la inflación de 2022.

Al hilo de eso, cuando yo hablo de prudencia en las previsiones del Gobierno, incluso prudencia en las propias previsiones de AIREF en materia de ingresos, yo creo que tenemos que unirlo a la holgura que he señalado que existe respecto a las tasas de referencia previstas sobre todo en los primeros años de la actualización del Programa de Estabilidad. En ese sentido, yo creo que hay un comportamiento estratégico por parte de todas las administraciones públicas en poner tasas de referencia que se van a cumplir holgadamente, porque, luego, a pesar de que no son objetivos y que no pasaría nada por incumplir esas tasas de referencia, si hay que adoptar nuevas medidas o prorrogar las existentes, yo creo que sí que hay cierto margen que permite decir que se está cumpliendo con el objetivo de reducción de déficit a pesar de la necesidad de adoptar medidas. Yo creo que esa prudencia en la previsión de ingresos hay que ponerla en relación con unas tasas de referencia que se han cumplido ampliamente en el 2021 y que previsiblemente también se cumplirán en el 2022, a pesar de que del 5% que tenía previsto el Gobierno explícitamente se decía en la actualización del Programa de Estabilidad que no se contemplaba la prórroga de las medidas; es decir, que probablemente nos estemos acercando más a ese 5%, pero con medio punto de incidencia de la ampliación de las medidas vinculadas a la crisis energética.

Respecto a los fondos del plan de recuperación, la representante del Partido Nacionalista Vasco hablaba de las dificultades de gestión de los fondos del PRTR por parte de las comunidades autónomas. Es cierto que las comunidades autónomas nos están señalando esto que nos ha comentado respecto a cierta centralización que ha habido en cuanto a las materias de gasto que iban a ser financiadas con el PRTR, y eso ha supuesto que en algunas comunidades autónomas se dirijan a determinados sectores que ya tenían cierto nivel de actividad o de ejecución.

Yo creo que aquí el reto fundamental que tienen las comunidades autónomas es que tienen que gestionar conjuntamente los fondos europeos estructurales —los fondos europeos tradicionales— y el PRTR. Con lo cual, ahora tienen el cierre del marco operativo 2014-2020, que entiendo que es una prioridad para ellas para no perder fondos; luego, tendrían el compromiso de ejecución del PRTR, que ya sabemos que casi la mitad del plan se ejecuta en el ámbito territorial, y después tendríamos el siguiente programa operativo de los fondos estructurales. Con lo cual, yo creo que aquí se enfrentan, además de con otras cuestiones, con un problema de recursos necesarios para la ejecución de tantos fondos al mismo tiempo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 23

Respecto a la disponibilidad de información del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, yo creo que aquí tenemos que diferenciar varios niveles. Por un lado, la información que nos permite determinar si se han cumplido los hitos previstos en el plan de recuperación, la información que hace referencia a la ejecución presupuestaria y la información en términos de contabilidad nacional, que no es una cuestión técnica, es una cuestión muy importante porque determina la incidencia del plan de recuperación en la actividad económica. Por lo tanto, lo que pide AIReF no es una información, pudiéramos decir, menor. No, no, es la que determina cómo está impactando el plan de recuperación en la actividad económica, porque, como saben, la contabilidad nacional tiene que recoger la inversión que está en curso y que se va ejecutando a lo largo de los distintos años.

Me gustaría señalar antes de decir todo lo que hay, que efectivamente hay mucha información en otros ámbitos, que la falta de información en términos de contabilidad nacional no es una cuestión técnica, sino que es una cuestión francamente importante a la que yo me refiero cuando digo que hay una falta de información total y absoluta para valorar el impacto del plan de recuperación en términos económicos, y la prueba está en que el escenario macroeconómico de la actualización del Programa de Estabilidad no dice cuál es el impacto del plan de recuperación que está incluido en ese escenario macroeconómico del Gobierno, en cada uno de los años contemplados en la actualización. He oído alguna declaración de que había cierto compromiso por ir mejorando esa información y, desde luego así tiene que ser.

Por lo demás, hay una amplia información que permite determinar el cumplimiento de los hitos, porque los hitos previstos en el plan de recuperación muchas veces son hitos de carácter que podríamos llamar formal más que hitos de carácter cuantitativo-económico, y en ese sentido claro que se están cumpliendo los hitos y no me extraña que se estén atendiendo los desembolsos. Pero yo diferenciaría los compromisos en materia de hitos, que desde luego se están cumpliendo ampliamente, de que haya información respecto a licitaciones, respecto a subvenciones, respecto a fondos repartidos en conferencia sectorial y respeto a un montón de cosas. Ahí yo creo que habría que mejorar el tratamiento o la posibilidad de tratamiento de esos datos, porque en algunos casos está en formato Excel, pero en otros en formato PDF; ese sería el punto a mejorar, la gestión de esa información. Y desde luego hay una información muy amplia en términos presupuestarios. Efectivamente, hay una sección en la que hay una información muy granular en el ámbito de los presupuestos generales del Estado, pero no tan granular en el ámbito de los organismos de la Administración central, a pesar de que también son destinatarios de una parte importante de los fondos de Estado. Pero, efectivamente, hay una gran información en términos presupuestarios y una gran información en términos de verificación del cumplimiento de los hitos; de eso no hay duda. Mi queja es que no podemos valorar cuál es el impacto del plan de recuperación en términos económicos porque se desconoce el grado de ejecución de las inversiones. No se cuantifica en el escenario de la APE el impacto de las reformas a pesar de que alguna de ellas ya es cuantificable. Nosotros hemos cuantificado el mecanismo de equidad intergeneracional en el informe de la APE. Y desde luego la contabilidad nacional, con todas sus limitaciones, es la mejor aproximación al momento en el que los fondos llegan a la economía. Por lo tanto, sí es una reivindicación importante que no resta valor a toda la información que hay disponible en otros ámbitos.

La estrategia fiscal, creo que se ha planteado por parte de varios de varios grupos. No me gusta el plan de consolidación fiscal, sinceramente. Hablar de consolidación fiscal parece que supone la realización de recortes indiscriminados, y sin tener en cuenta nada más. En ese sentido, en varios foros he criticado que la medida estrella de nuestra ley de estabilidad presupuestaria son los acuerdos de no disponibilidad, que dicen que, cuando hay riesgo de que incumplas el objetivo anual de déficit, lo que tienes que hacer es declarar indisponibles los créditos presupuestarios, que además se reparten de manera prácticamente igual en todos los departamentos ministeriales o consejerías. Desde luego, creo que eso no es defendible.

Me gusta hablar de estrategia fiscal a medio plazo y, en ese sentido, siempre la hemos pedido. La AIReF siempre ha criticado el cortoplacismo que hay en las decisiones de las administraciones públicas, empezando por las propias instituciones europeas. Una de las críticas fundamentales que podemos hacer al marco fiscal europeo es precisamente esta visión cortoplacista en la que todos los esfuerzos van dirigidos a cumplir los objetivos anuales de déficit y deuda. Esa visión a medio plazo del marco fiscal europeo y, desde luego, del marco fiscal nacional es uno de los causantes de alguno de los problemas que actualmente tenemos sobre la mesa. Siempre hemos pedido esta estrategia a medio plazo. ¿Por qué insistimos ahora? Porque ahora no hay objetivos. Ahora más que nunca, nosotros entendemos que esa falta de objetivos tiene que suponer un ejercicio de autodisciplina y transparencia mayor por parte de las administraciones públicas. Esto es como la contabilidad de una empresa o de una casa, uno tiene que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 24

tener en cuenta, según va adoptando medidas, las consecuencias que puede tener o no, a corto o medio plazo, la orientación de la política económica que está adoptando.

En ese sentido, la actualización del Programa de Estabilidad es un documento que nunca se ha utilizado como estrategia a medio plazo y que debería ser así. En mi opinión, la parte fundamental de la actualización del Programa de Estabilidad tendría que ser la revisión de si se ha cumplido o no con la actualización del Programa de Estabilidad del año anterior, de manera que tú te fijas unos objetivos, dices cómo vas a conseguirlos y al año siguiente haces balance, es decir, si lo he conseguido, si no lo he conseguido y por qué no lo he conseguido, porque he podido cambiar mis objetivos, porque las medidas no han tenido el impacto que yo tenía previsto, porque pensaba hacer una cosa y no he podido hacerla, o por lo que sea. Creo que ese ejercicio de responder si se cumple o no con los objetivos que se fijan las administraciones públicas hay que exigirlo incluso en un momento como el actual, en el que no hay objetivos fiscales. Esa es la estrategia fiscal a medio plazo que siempre hemos pedido, pero lo que decimos es que el hecho de que ahora estén en suspenso las reglas fiscales no implica que no sea necesaria esa estrategia fiscal de medio plazo.

La semana pasada estuve en un foro en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y me gustó muchísimo el título del seminario, que era: sostenibilidad y digitalización como palancas para la recuperación económica. Creo que es de las pocas veces que he oído los términos sostenibilidad y recuperación o crecimiento económico de la mano y en el mismo sentido. En ese aspecto, creo que esa estrategia fiscal a medio plazo es precisamente fundamental, porque hablar de sostenibilidad es hablar de medio plazo y no de objetivos anuales o de una determinada ratio de deuda en términos de PIB. Yo siempre digo que la sostenibilidad, la confianza de los mercados y demás están más asociadas a una determinada dinámica de deuda que no a un determinado nivel de deuda en términos de PIB.

Esto me lleva a las consideraciones que en términos de deuda ha hecho el representante de Unidas Podemos, que es la evolución de la deuda hasta el 2025. No es un objetivo, es lo que deriva del escenario macroeconómico y presupuestario tanto del Gobierno como de la AIREF. Es verdad que nuevamente la reducción de la ratio de deuda se fía o se basa en el crecimiento económico, como también la reducción de deuda ligera de 5 puntos me parece que se produjo después de la crisis y vino propiciada fundamentalmente por ese crecimiento económico. De ahí la insistencia que hacemos siempre en que el plan de recuperación, que tiene estas dos vertientes —una más a corto plazo, que yo creo que ya está superada, y una más a largo plazo, de transformación de la economía—, es fundamental porque una senda de consolidación fiscal, más allá de la reducción que pueda haber del déficit estructural primario, pasa porque aumente nuestro denominador, porque aumente el crecimiento económico.

Respecto al ancla de deuda, parece que la reforma en el ámbito de la Unión Europea viene precisamente de esta orientación de medio plazo. Hasta ahora, el marco fiscal europeo era cortoplacista, se fijaban unos objetivos de déficit y deuda, lo que promovía, como saben, la adopción de políticas procíclicas que en nada han ayudado al crecimiento económico, al tiempo que tampoco han evitado la elevación del nivel de deuda en los distintos países de la zona euro. Sí que es verdad que parece que hay cierto consenso y hay que reconocer el diferente punto de partida, la diferente situación de los países y, por tanto, debe haber un marco fiscal más cualitativo que atienda a las especificidades nacionales. Eso supondría la elaboración de una senda de deuda de la que derivarían a su vez objetivos cuantitativos anuales porque, si no, la supervisión fiscal quedaría muy diluida.

En la elaboración de estas sendas de reducción de deuda tendrían un peso fundamental las instituciones fiscales independientes, en la medida en que tienen un conocimiento más profundo que la propia Comisión de lo que es la realidad específica de los distintos países, y, desde luego, habría que ver las consecuencias que las distintas sendas de reducción de deuda tienen en términos de crecimiento económico, que es algo fundamental. Por tanto, el ancla de deuda daría lugar a una determinada evolución del gasto público, por supuesto siempre teniendo en cuenta que se puede aumentar si aumentan de forma estructural los ingresos, que sería diferenciada para los distintos países.

Nosotros vamos a publicar próximamente un documento técnico, porque cuando defendemos todas estas cosas —que es también el sentir que hay en el ámbito de la Unión Europea— nos falta decir qué supone esto en el caso concreto de nuestro país. Vamos a sacar un documento técnico donde decimos qué supone esto y hacemos alguna simulación de a dónde nos podría llevar esta situación.

Yo creo que esto estaría completo teniendo en cuenta que en el mes de octubre vamos a sacar una opinión sobre sostenibilidad de las finanzas públicas que va a ofrecer un escenario inercial a políticas constantes hasta 2050 —que a lo mejor alargamos a 2070, porque es hasta donde están las proyecciones



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 25

demográficas actuales—, donde incluimos previsiones en materia de gasto en pensiones, en sanidad y en cuidados de larga duración, con la finalidad, como he dicho, de objetivar el debate y de poner datos sobre la mesa. Yo creo que estamos faltos de datos sobre la mesa, con los que evidentemente se puede discrepar, porque cualquier escenario se basa en unos supuestos con los que se puede estar de acuerdo o no.

Respecto a la reforma del libro blanco, la verdad es que no lo hemos analizado en profundidad en tanto el Gobierno no decidiera cuáles de las reformas que allí se proponen se van a implementar. Sí es cierto que hemos visto que se recogen algunas de las conclusiones que obtuvimos en nuestra evaluación de los beneficios fiscales, y en ese sentido lo valoramos positivamente.

Respecto a la ley de evaluación, creo que hubiera sido mejorable en el sentido siguiente. Yo creo que una ley de evaluación está muy bien. Entiendo que se circunscribe básicamente al ámbito de la evaluación *ex ante*, que sin duda tiene que hacer la Administración pública —esa evaluación *ex ante* es la que nosotros pedimos en la realización de estas medidas—, y eso lo valoro positivamente, pero creo que le falta concreción en cuanto a quién evalúa qué, cuándo lo evalúa, cómo lo evalúa y cómo se integra eso con la evaluación *ex post* que, por ejemplo, realiza la AIReF en el ámbito de los *spending reviews* y de las evaluaciones que nos están encargando las comunidades autónomas de manera mayoritaria. Creo que se podía haber contado con nosotros para buscar ese encaje de una evaluación en el seno de la Administración pública con una evaluación independiente, por ejemplo, por parte de la AIReF. Por tanto, valoración positiva de esa apuesta por la evaluación, pero creo que hubiera podido ser mejorable en cuanto a concreción de quién, cuándo y cómo se va a evaluar.

En cuanto a la revisión de crecimiento a la que hacía referencia el representante de VOX, realmente nosotros no revisamos el crecimiento desde el mes de enero, es decir, nosotros teníamos una previsión, con ocasión de la presentación de los presupuestos, del 6,3; en enero, en la actualización de unas fichas que siempre hacemos, pasamos a un 5,9, y ya el siguiente pronunciamiento fueron los presupuestos, donde estábamos en el 4,3. Ahora revisaremos nuestras previsiones de crecimiento, pero no creo que sea tan importante la revisión del crecimiento cuanto la actualización de la inflación. En el próximo mes haremos esa reevaluación.

Nada que decir sobre lo que me preguntaba respecto a las opiniones del gobernador del Banco de España, que desde luego tiene toda mi consideración, tanto él, en el ámbito profesional y personal, como la institución que dirige, pero ahí AIReF no tiene opinión, más allá de decir lo que ya he dicho, que el gasto en pensiones sube un 8,8% para 2023 y eso dificulta el cumplimiento de la recomendación específica para el caso de España, que limita el crecimiento del gasto corriente primario a un 3%, que entendemos nosotros que sería el límite marcado por el crecimiento del PIB potencial.

Solamente quiero hacer una precisión respecto al coste de los intereses. Los 20 000 millones que nosotros decíamos de incremento del coste al año 2025 son respecto a la previsión que había, no en esta actualización del Programa de Estabilidad, sino en la actualización del Programa de Estabilidad del año pasado. Lo que nosotros constatábamos es que se había producido un aumento de 200 puntos básicos en la situación de una y otra actualización del Programa de Estabilidad, y eso suponía 20 000 millones en 2025. Lo que sí que ha pasado después de la actualización del Programa de Estabilidad es que ha habido también un alza —eso también ha cambiado, porque aquí las cosas cambian— de 100 puntos básicos en el tipo medio de emisión, y eso suponían 12 000 millones adicionales en 2025 respecto a las previsiones de la APE. ¿Qué ocurre? Que si bien después de la reunión de 9 de junio del Banco Central Europeo hubo un repunte de los tipos de interés de los bonos a diez años, que se situó ligeramente por encima del 3%, con una elevación también de la prima de riesgo, que se situó en el entorno del 136%, la reunión del 15 de junio del Banco Central Europeo, donde ya se confirmó que se estaba avanzando en un mecanismo antifracturación y que habría flexibilidad en la reinversión de los programas de compras de activos, el tipo de interés de los bonos a diez años ha bajado y ahora mismo se sitúa en el 2,6%, con lo cual esos 12 000 millones ya no serían 12 000 millones. Es verdad que nosotros, cuando cuantificamos, lo que queremos siempre es alertar del riesgo o de cuánto supondría una determinada situación en términos de coste.

Respecto a la reducción del déficit estructural o el esfuerzo del Gobierno para la reducción del déficit, lo cierto es que el Gobierno sí prevé una reducción del déficit estructural en el Programa de Estabilidad para el año 2025. Así como nosotros no prevemos esa reducción, el Gobierno sí prevé que en 2025 ya haya una reducción del déficit estructural. Lo que ocurre es que lo que AIReF dice es que, en ausencia de medidas, no nos parece realista esa previsión de reducción del déficit estructural, pero lo cierto es que el Gobierno sí que incluye una reducción, no sustentada en medidas, del déficit estructural para 2025.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 26

Respecto a si nos ha comunicado cómo va a compensar las medidas adoptadas el sábado, la respuesta es que no, pero sí es verdad que si son medidas de carácter temporal, como parece que lo son, tampoco sería necesaria la adopción de medidas para compensarlas. Otra cosa es que alguna de esas medidas tuviera una voluntad o un carácter estructural, lo que no parece que se deduzca del acuerdo alcanzado el sábado.

Por último, respecto a nuestra relación con la Administración central y sobre si nos contesta o no a las recomendaciones, sí nos contesta. El principio de cumplir o explicar lo cumplen todas las administraciones públicas y, desde luego, también lo cumple la Administración central. De hecho, ya nos ha contestado a nuestras recomendaciones de la actualización del Programa de Estabilidad. Otra cosa es que el Gobierno central considere que ya las está cumpliendo y, a juicio de AIReF, eso no es así.

Respecto a la estrategia fiscal, lo que el Gobierno central dice es que el contexto es de incertidumbre y que eso le impide o hace que no sea conveniente esa planificación; lo que AIReF entiende es que podemos estar en un contexto de incertidumbre mucho tiempo más y que, en ese sentido, no puede ser una excusa para la no planificación que nos van a pedir, sí o sí, en el ámbito de la Unión Europea con la definición de estas sendas de reducción de deuda. Respecto a lo demás, el Gobierno central nos ha contestado que tiene un compromiso fuerte con la estabilidad, con la sostenibilidad y que, por lo tanto, no debemos preocuparnos de aumentos del gasto que no cuenten con financiación. Y respecto a la valoración de la conveniencia o no de prorrogar medidas, también nos ha contestado que, por supuesto, valora la eficacia y eficiencia de las medidas antes de decidir su adopción.

Me preguntaba la representante del Partido Nacionalista Vasco qué podemos hacer para que se cumplan o no nuestras recomendaciones. Sinceramente, creo que la tarea de AIReF es hacer esas recomendaciones, y cumplirlas o no ya pertenece a otra esfera, al ámbito democrático de decisión y, en ese sentido, AIReF lo único que hace es ser un Pepito Grillo que pone sobre la mesa datos, consideraciones y recomendaciones, elevando el coste reputacional o la presión hacia las administraciones de tener que salir a explicar por qué hace caso o no de una recomendación. Hasta ahí debe llegar AIReF y no ir más allá.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos a ese segundo turno, en el que les ruego que se ciñan al tiempo, de tres minutos. Tiene la palabra la señora Sagastizabal. **(Denegación)**. Señor Guijarro, ¿quiere intervenir? **(Denegación)**.

Señor Jiménez Revuelta, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señora Herrero. Volveré a incidir en que, aunque no se lo he preguntado, me gustaría que me contestara. Evidentemente, mi repaso, vamos a llamarlo histórico, desde el año 2004 hasta ahora sobre el nivel de deuda, aunque a la señora España no le guste, es un dato objetivo, es veraz, es algo que ha sucedido, tanto en la etapa de Zapatero como en la de Rajoy hasta llegar a Sánchez. También le digo a la señora portavoz del Partido Socialista que tampoco se vanaglorie porque España fue el país que más se endeudó —casi 25 puntos porcentuales—, después de Grecia, con motivo del COVID. Lo único que quería decirle es que si no se hubiese estado un tiempo prolongado no solo incumpliendo los niveles de déficit, sino también elevando los niveles de deuda, en buena lógica nos hubiésemos encontrado una situación económica mucho mejor; si la deuda, tal y como establecen —como he comentado en mi anterior intervención— el artículo 135 de la Constitución española y el Tratado de Maastricht, no superase el 60%, salvo en casos de catástrofes naturales y recesiones económicas, etcétera. El Gobierno de Rajoy incumplió porque se disparó la deuda hasta el 98%. Es verdad que luego se redujo, pero con la situación de la COVID se ha agravado todavía más, con el Partido Socialista, y estamos en el 120%. Entonces, mi pregunta es la siguiente. La eurozona está en un 95%, como usted ha comentado, que es la media, y nosotros estamos muy por encima. En una media de un 60 o 70%, el impacto de la crisis en España hubiese sido mucho mejor que el impacto que lógicamente hemos tenido y también que las medidas que ha tenido que tomar, en este caso, el Gobierno.

Por último, le pedí no que me dijera si le había gustado o no lo que había hecho el director del Banco de España —luego me lo ha dicho—, sino sobre la indexación de las pensiones y el coste evidente que suponen esos 10 000 millones. Ya me ha dicho que ese gasto, incluso las medidas que ha tomado este fin de semana el Gobierno, indudablemente afectarán a ese déficit, con lo cual, difícilmente lo podremos cumplir.

Nada más. Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revuelta.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Señor presidente, haré algunas reflexiones.

Desde luego, nosotros creemos que es irresponsable la actitud del Gobierno, que mantiene un récord histórico del gasto público, incluyendo el gasto estructural. Creemos que es irresponsable que no se haya utilizado la recaudación tributaria en máximos para ayudar a las familias, porque el Decreto 11/2022 es una tiritita, ni que se haya utilizado para reducir el déficit en la medida que realmente se podía. Creemos que es irresponsable que se siga aumentando la deuda pública a razón de 200 millones de euros diarios y que es irresponsable dejar una situación fiscal insostenible con el seguro aumento de los tipos de interés que se asemeja demasiado a la ruina que dejó Rodríguez Zapatero.

Desde luego, nos parece muy acertada una recomendación de la AIREF en que las medidas atiendan a criterios de eficacia, eficiencia e impacto redistributivo y no al descalabro electoral de Andalucía, como ha ocurrido con el Real Decreto 11/2022 y, claro, si suponen un incremento estructural de déficit, que se identifique la fuente de financiación. Ya está bien de aprobar medidas que aumentan el déficit sin que supongan ningún tipo de reducción del gasto superfluo.

Por lo tanto, nos parece irresponsable que un Gobierno que presume de transparencia, luego, oculte información —como ha ocurrido aquí y como se ha visto perfectamente— a la AIREF y, por lo tanto, al Congreso y a los españoles. Nuestra conclusión es clara y rotunda: el Gobierno es más que responsable de que las cuentas públicas sean insostenibles.

Y voy a responder a la portavoz del PSOE, porque escucharla en estos momentos hablar de sufrimiento de la población con los Gobiernos del Partido Popular... Sufrimiento ahora, con la luz, la gasolina y la cesta de la compra disparada, que van a dejar ustedes el país peor que Zapatero, algo que era prácticamente imposible. Y si habla de la subida de impuestos del Partido Popular, diga que fue por la ruina que dejó Zapatero; diga que también después bajamos los impuestos y los dejamos más bajos que cuando llegamos al Gobierno. Esa es la diferencia, que ustedes han subido los impuestos —el único país que lo ha hecho en plena pandemia— no por la ruina que se encontraron, que no se la encontraron, sino porque ustedes son nefastos gestores y porque su ideología es, precisamente, esa: asfixiar a los españoles. Y si no, pregunte a las familias y a las pymes si viven mejor ahora, porque en Andalucía la gente ha hablado y ha dicho que prefieren al Partido Popular: moderación, buena gestión y bajada de impuestos.

Termino, presidente. Señora presidenta, siga usted haciendo recomendaciones, siga siendo independiente, aunque cada vez le sea más difícil después del asalto del Gobierno a Indra, al INE, al CIS, a RTVE y a la Fiscalía. Ánimo y fuerza con esa independencia que la AIREF debe mantener, porque nosotros la apoyaremos, ahora en la oposición y también —pronto, muy pronto— en el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.  
Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Blanquer tiene la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Ya veo que no solo tenían una estrategia de decir que el Gobierno era ilegítimo con la moción de censura, sino que ahora deslegitiman al Gobierno y su actuación, deslegitiman a los organismos que son independientes al considerar que no son independientes. Este Gobierno está haciendo todo lo posible por atender las necesidades de la ciudadanía y así lo pueden atestiguar los distintos organismos independientes, que están pudiendo actuar con total independencia y sin ningún problema. Así que dejen de decir falsedades, porque desde luego Feijóo se está convirtiendo en 'Fakejóo'. Sin ninguna duda.

Le voy a hacer entrega a la señora del Partido Popular de las resoluciones y del real decreto ley que el Partido Popular, el Gobierno de 2012, hizo, en el que subió de forma generalizada los impuestos **(entrega unos documentos a la señora España Reina)**, todos los recortes y todo el sufrimiento que hizo, porque en cada intervención me toca explicarle que fue el Partido Popular quien subió de forma generalizada el IVA del 18 al 21%, el tipo reducido del 8 al 10% y una gran cantidad de servicios del 8 al 21%. **(La señora España Reina: ¡Qué pena! ¡Qué pena!)**. Así que deje ya de engañar a la opinión pública. Es más, ¿va a apoyar las medidas que está estableciendo el Gobierno? ¿Va a apoyar el nuevo real decreto ley que ha hecho el Gobierno este sábado? ¿Lo va a hacer? Porque el Gobierno lo que ha hecho ha sido, precisamente, eliminar el impuesto de electricidad; lo que ha hecho ha sido recortar el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 28

impuesto de la luz, el IVA, que ustedes subieron al 21 %, y nosotros no solo lo hemos bajado al 10 % hasta junio, sino que ahora se va a reducir hasta el 5 %. Ustedes votaron en contra de esta bajada. ¿Van a volver a ir en contra de esta bajada? Además, nosotros bajamos el IVA de todos los productos que eran necesarios para la lucha contra la pandemia: de los test, del material sanitario, de las mascarillas quirúrgicas. Volvemos a prorrogar estas bajadas de IVA. ¿Van a votar en contra?

Dejen ya de engañar a la opinión pública, porque lo que ha hecho este Gobierno ha sido adoptar medidas de gasto, pero también de ingresos, precisamente para atender a la ciudadanía; políticas que fueron eficaces y que están siendo eficaces para proteger rentas, y esto ha hecho que haya crecimiento económico, que haya empleo y que, además, se haya conseguido reducir el déficit. Las vacunas se consiguieron en tiempo récord, mientras que ustedes decían que no sería posible, y fueron la principal palanca de reactivación de la economía. Se están consiguiendo cifras históricas de afiliación. En el peor momento de la pandemia fueron protegidos 3,5 millones de trabajadores, también los trabajadores autónomos. Así que lo que a mí me gustaría es que este nuevo real decreto sea convalidado por la mayor parte de los grupos parlamentarios, porque si tanto les preocupa la ciudadanía y que lo está pasando mal, demuéstrenlo y voten a favor, por primera vez, de un real decreto ley que contiene medidas que son buenas para la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

Les vuelvo a hacer la misma reflexión que les hago siempre. Aquí está la señora Herrero, que contesta a todo lo que se le pregunta, pero creo que en estos últimos minutos difícilmente les va a poder contestar a lo que ha sido un auténtico debate, que podría haber sido cualquier PNL, pero ustedes están en su libertad de utilizar los tiempos como estimen oportunos, así que tiene la palabra la señora Herrero.

La señora **PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIReF** (Herrero Sánchez): Muchas gracias, presidente.

Yo creo que, lo que son preguntas, solamente me han hecho una, que ha sido el representante del Grupo VOX. Aquí podríamos estar debatiendo largo y tendido sobre esos umbrales del 3 % y del 60 % que se fijaron en un determinado contexto económico y que, realmente, les hace rígidos haberlos elevado a la categoría de tratado. En ese sentido, yo no defendería tanto el cumplimiento de esos umbrales —evidentemente, estamos en un club y las reglas existentes tienen que cumplirse—, pero, más que de niveles de deuda, hablaría de dinámicas de deuda, que, evidentemente, se traducen en un determinado comportamiento de los gastos e ingresos y en unos objetivos en términos de déficit. Hacia eso transita el nuevo marco fiscal europeo.

Con respecto a la pregunta —esta, simplemente, era una consideración respecto a los umbrales del 3 y el 60 %—, desde luego, si la deuda fuera inferior, hubiéramos estado en una mejor condición, entre otras cosas porque un nivel de deuda más bajo te permite un mayor margen fiscal para actuar, más allá de la vulnerabilidad que ahora te supone un contexto en el que la política monetaria es menos acomodaticia, pero, aparte de eso, el ratio de deuda implica un mayor margen fiscal o no para la adopción de medidas, que podemos ver que en unos países a lo mejor han sido más medidas de carácter no financiero, con impacto en déficit, y en el caso de España, en el momento de la crisis sanitaria, fueron más de carácter financiero, cuyo impacto en déficit no es inmediato y habrá que ver en qué medida esas ayudas financieras devienen en ayudas de carácter no financiero, en términos de déficit, por la ejecución de los avales o los riesgos de impago. Pero lo que sí es cierto es que esta evolución del ratio de deuda, que, efectivamente, relata, y que así ha sido, pone de manifiesto la necesidad de evaluar la situación subyacente de las finanzas públicas, porque, más allá del cumplimiento o no de un determinado objetivo de déficit-deuda, lo importante es ver lo que está pasando por detrás de ese cumplimiento. ¿Por qué? El deterioro tan grande que tuvimos en el ratio de deuda en la crisis anterior puso de manifiesto que, aunque aparentemente todo iba bien —estábamos cumpliendo objetivos, había crecimiento económico y demás—, se fundamentaba en ingresos muy vinculados a la burbuja inmobiliaria, de manera que, cuando estalla la crisis, se nos hundían de manera estrepitosa los ingresos vinculados a esa burbuja inmobiliaria. Eso supone una contracción, también elevada, en términos de crecimiento económico, requiere la adopción de medidas y entramos en un procedimiento de déficit excesivo, del que no hemos salido hasta 2019.

Por lo tanto, creo que esta visión que pedimos de medio plazo y no tan cortoplacista lo que tiene que ver es por qué se cumplen o no los objetivos, porque a lo mejor determinadas operaciones o determinadas evoluciones extraordinarias permiten el cumplimiento de los objetivos sin que la posición subyacente de la economía sea fuerte. Y, desde luego, controlar los ratios de deuda claro que tiene incidencia en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 29

posibilidad de adoptar medidas, en cuanto que te resta margen fiscal para actuar cuando la situación así lo requiere. En ese sentido, yo creo que tenemos que tener en cuenta que estos *shocks* extraordinarios que hemos estado viviendo parece que no son tan extraordinarios como inicialmente pensábamos. Y la generación de márgenes fiscales es ciertamente importante.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Llegados a este punto, damos por finalizada la comparecencia de la presidenta de la AIReF. Suspenso por un minuto la Comisión para proseguir con el siguiente punto del orden del día y aprovecho para despedirla. **(Pausa)**.

— **ACUERDO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA DAR CUENTA DEL NIVEL DEL CUMPLIMIENTO POR EL GOBIERNO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL EJERCICIO 2022, ASÍ COMO DE LOS MOTIVOS CONCRETOS POR LOS CUALES EL EJECUTIVO NO HA ARTICULADO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ADOCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE, EN SU CASO, CONTINÚEN SIENDO PERTINENTES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/002116).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si les parece, vamos a seguir con el siguiente punto del orden del día, que versa sobre un acuerdo para la celebración de una comparecencia de la ministra de Hacienda y Función Pública, a raíz de que la Mesa de la Comisión el 21 de junio decidiera por mayoría no celebrarla, para dar cuenta del nivel del cumplimiento por el Gobierno de las recomendaciones emitidas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en el ejercicio 2022, así como de los motivos concretos por los cuales el ejecutivo no ha articulado las medidas necesarias para la adopción de las recomendaciones que, en su caso, continúen siendo pertinentes. El autor de la iniciativa es VOX, así que tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **GONZÁEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos asistiendo, Comisión tras Comisión, a un bloqueo total por parte de los partidos del Gobierno a cualquier solicitud de comparecencia. Existen 61 comparecencias pendientes de altos funcionarios y autoridades del Gobierno y 73 de la ministra de Hacienda. Creo que la visita a petición propia —hay que decirlo— de la presidenta de la AIReF ha puesto sobre la mesa lo importante que es que vengan por aquí las distintas personalidades que hemos pedido del Gobierno, muy especialmente la ministra de Hacienda, que lleva sin aparecer —hay que recordarlo— desde el 18 de noviembre del año 2021 —en aquella ocasión vino para hablar de la Función pública como nombramiento, punto pelota— y que la última vez que vino aquí fue en el mes de abril del año pasado. Yo creo que con la que está cayendo su presencia es perentoria.

Voy a resaltar algunas frases que ha dicho la presidenta de la AIReF, que son muy significativas y resaltan la importancia de que venga la ministra de Hacienda. Una: la falta de información en términos de contabilidad nacional para valorar el plan de recuperación es muy grave. Estrategia fiscal a medio plazo, el Gobierno no la tiene. Dos: la falta de medidas o la no sostenibilidad de ese anuncio de reducción del déficit para el año 2025 por parte del Gobierno van a reducir el déficit, pero nadie sabe —es lo que ha puesto sobre la mesa la presidenta de la AIReF— cómo lo va a hacer el Gobierno de España. Yo creo que si algo nos preocupa a los españoles a día de hoy es qué narices va a hacer este Gobierno con su política fiscal de tierra quemada. Son como el caballo de Atila, que no están dejando nada a su paso, y aquí nadie explica ni nos da cuentas a nosotros, que somos la oposición y que tenemos la obligación de hacer una labor de control al Gobierno. Por eso volvemos a incidir, volvemos a pedir la comparecencia de la ministra de Hacienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Coello.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidente.

Una vez más tenemos que denunciar la falta de comparecencia por parte de la ministra en esta Comisión. Nosotros, como diputados, tenemos la función de control al Gobierno y una vez más la ministra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 30

se esconde y no da la cara. ¿Qué más tiene que pasar en este país para que la ministra venga a esta Comisión, con una inflación disparada, con un exceso de recaudación de 13 000 millones de euros hasta abril cuando lo previsto para todo el año eran 9 000 millones de euros? Las familias no llegan a final de mes y la ministra lleva un año sin venir a esta Comisión para hablar de la Hacienda pública. Nosotros hemos pedido como Grupo Parlamentario Popular deflactar el IRPF a las rentas medias y bajas de forma temporal para contrarrestar la inflación. Hemos pedido reducir el gasto burocrático, mejorar la gestión de los fondos europeos, suspender el impuesto de hidrocarburos y nadie contesta al plan económico del Partido Popular, nadie viene a dar la cara, nadie viene a explicar el exceso de recaudación que sale del bolsillo de los españoles, 2 000 millones de euros más por cada punto de inflación. Sí, hemos conseguido bajar el IVA de la luz del 10 al 5 % y ayudas a familias vulnerables, pero, si viniera la ministra, sería bueno hablar de todas estas cuestiones que realmente importan al ciudadano, porque ya nos ha dicho la presidenta de la AIReF cómo está bajando el consumo, cómo está bajando la renta disponible, cómo los ciudadanos viven peor.

Nosotros en su momento, hace una semana, nos abstuvimos porque nos parecía bien que hoy compareciera la presidenta de la AIReF, pero, desde luego, en este momento lo que procede es que en la próxima Comisión de Hacienda comparezca la ministra y nos explique qué opina de todas las recomendaciones de la AIReF que se han hecho aquí y por qué no las cumple. Y que también nos explique por qué no le facilita a la AIReF la información que necesita para hacer su trabajo de forma independiente. Que venga la ministra de Hacienda y que dé la cara, porque, aunque han perdido ya la calle, su obligación es venir a esta Comisión de Hacienda y dar explicaciones a los diputados, que representamos a los ciudadanos de este país. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

A continuación, la señora Blanquer tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

La verdad es que escucho a la portavoz del Partido Popular y me quedo anonadada, porque fíjense que en Mesa y portavoces no hubo ningún voto favorable a que compareciera la ministra de Hacienda en la Comisión de Hacienda, ni un voto favorable, y ahora aquí lo único que están haciendo es puro teatro. Ya me dirán ustedes, porque en Mesa y portavoces, que es donde se determina el orden del día, no hubo ningún voto a favor de que viniera la ministra de Hacienda. **(Aplausos)**. Entonces, ¿ahora qué están diciendo? ¿Qué están diciendo? Usted misma lo ha reconocido, se abstuvieron y ahora nos lo piden. La ministra comparece todas las semanas, está cuando ustedes le hacen preguntas orales en el Pleno, interpelaciones y, cuando se pretende que la ministra venga, le hacen preguntas escritas. Yo creo que, como he explicado en multitud de ocasiones en esta Comisión, el control al Gobierno se ejerce de forma normal y natural. Hay un calendario de comisiones y es en la propia Mesa donde se establece cuándo tiene que venir. Entiendo que ustedes tengan que aprovechar cada oportunidad que tienen para ir contra el Gobierno, pero desde luego en este caso quiero que quede constancia en el *Diario de Sesiones* de que la utilización de su turno es torticera, precisamente porque no hubo ningún voto a favor en la Mesa para que viniera la ministra.

Por último, no quería entrar en el objeto de la cuestión, porque fíjense que estamos votando esta cuestión porque no hubo unanimidad en el voto, pero sí hubo unanimidad en que no había ningún voto a favor. Quiero que quede constancia de esto.

Y la siguiente cosa es que ustedes denuncian que no hay información. Claro que hay información, lo ha dicho la propia... **(Rumores)**. No, no, lo ha dicho y, además, aparece en las propias memorias de la AIReF **(muestra un documento)**, que espero que ustedes se lean. Si se las leen, verán que cuando no se daba información era, precisamente, cuando estaba el Gobierno del Partido Popular, que la propia institución tuvo que llevarlo a los tribunales porque no daban la información. **(Rumores.—Aplausos)**. Tienen ahí la memoria, que esto no es que me lo haya inventado yo. Tienen la memoria de 2017 y la memoria de 2021, y lo he hecho así para que ustedes lo puedan ver. Así que cuando la presidenta de la AIReF ha dicho que no tienen la información en términos de contabilidad nacional, es porque hace un año que se aprobaron los planes y se están ejecutando. Los presupuestos no se hacen en términos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 717

27 de junio de 2022

Pág. 31

contabilidad nacional y será la Intervención General del Estado la que tendrá que determinarlo. Evidentemente, eso requiere un tiempo que en estos momentos todavía no hemos tenido; cuando el Gobierno lo tenga, lo transmitirá la presidenta de la AIReF. Por tanto, explica y cumple el Gobierno. El Gobierno está cumpliendo, he dicho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

Espero que aguante la mesa el impulso del señor Hurtado, que, a la vista de que es lunes, le veo fuerte. A continuación vamos a proceder a votar, si les parece a sus señorías.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Gracias por su asistencia.

**Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-717